



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

70^a sesión plenaria

Miércoles 12 de diciembre de 2007, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

**Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel
dedicada al seguimiento de los resultados del
período extraordinario de sesiones sobre la infancia**

Tema 66 del programa (continuación)

Promoción y protección de los derechos del niño

**b) Seguimiento de los resultados del período
extraordinario de sesiones sobre la infancia**

Informe del Secretario General (A/62/259)

Proyecto de resolución (A/62/L.31)

El Presidente (*habla en inglés*): Los miembros recordarán que en la resolución 61/272 de 29 de junio de 2007 se decidió que los Presidentes de las mesas redondas interactivas presentarían resúmenes de sus debates en la sesión plenaria de clausura. Tengo entendido que algunos Presidentes tendrán que salir de Nueva York esta tarde temprano. Por consiguiente, ¿puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo en escuchar los resúmenes de las mesas redondas antes de que se agote la lista de oradores para la Reunión conmemorativa. Como no escucho objeciones, procederemos en consecuencia.

Ahora tiene la palabra la Excm. Sra. Esperanza Cabral, Ministra de Bienestar Social y Desarrollo de Filipinas y Copresidenta de la mesa redonda 1, para que nos presente el resumen de la mesa redonda que

lleva por título “Promoción de la vida sana y la lucha contra el VIH/SIDA”.

Sra. Cabral (Filipinas) (*habla en inglés*): En nombre de mi Copresidente, el Ministro Sina Damba, de Malí, tengo el placer de presentar las conclusiones de la mesa redonda relativa a la promoción de la vida sana y la lucha contra el VIH/SIDA.

En los cinco años transcurridos desde el período extraordinario de sesiones sobre la infancia celebrado en 2002 se han logrado considerables progresos en la disminución de la mortalidad infantil y por primera vez el número de niños que mueren antes de cumplir los cinco años de edad fue de menos de 10 millones, lo cual constituye un importante hito en la supervivencia de los niños. Los progresos en lo que respecta al VIH/SIDA han sido variables, a pesar de la disponibilidad de pruebas científicas sobre las intervenciones que funcionan. Más de 10 millones de jóvenes de 15 a 24 años de edad actualmente viven con el VIH/SIDA y se estima que 15 millones de niños en todo el mundo han perdido a uno o a ambos progenitores debido a causas relacionadas con el SIDA.

Los debates celebrados en la mesa redonda, en los que los niños delegados presentaron cuestiones concretas y se registraron intervenciones de organizaciones no gubernamentales, se centraron en recalcar las lecciones aprendidas, los problemas pendientes y las estrategias requeridas para cumplir los compromisos contraídos.

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Los niños delegados solicitaron más esfuerzos coordinados para acelerar la reducción de las altas tasas de mortalidad de niños menores de cinco años en algunas regiones del mundo. También pidieron que los delegados indicaran de qué manera los países garantizarían que las empresas farmacéuticas suministraran suficientes vacunas y medicamentos en todos los países del mundo, incluso drogas para combatir el VIH. Los niños delegados también preguntaron sobre los esfuerzos que se realizan para prevenir la discriminación relacionada con el HIV, especialmente porque afecta a los niños. Solicitaron que se les proporcionara información específica sobre los avances que han logrado los países en el mejoramiento del tratamiento de los niños infectados con el VIH, así como en la atención médica y el respaldo que se presta a los huérfanos. Manifestaron preocupación por el resurgimiento de la polio. Además, los niños delegados señalaron a la atención de los delegados el cambio climático y sus repercusiones a largo plazo para el bienestar de la infancia.

En lo que respecta a la promoción de la vida sana, muchos delegados citaron los grandes progresos logrados en el aumento de la cobertura mediante intervenciones de gran repercusión y eficaces en función de los costos en materia de salud y nutrición, las cuales han contribuido al descenso de las tasas de mortalidad infantil. Esas intervenciones incluyen el suministro de suplementos de vitamina A, la inmunización, la lactancia materna exclusiva, los mosquiteros tratados con insecticida y los tratamientos vermífugos.

Los delegados citaron la falta de recursos financieros, de capacidad humana especializada y de sistemas públicos eficaces, así como la desigualdad entre los géneros, el estigma y la discriminación como obstáculos para una respuesta eficaz en materia de salud y frente al VIH. Además, los medicamentos, diagnósticos y otros artículos relacionados con el VIH aún no son accesibles para muchos niños y jóvenes que los necesitan, en particular para los muy pobres, para los niños con discapacidad, para quienes viven en zonas rurales, para los niños y las familias de poblaciones minoritarias y para los que están inmersos en situaciones de conflicto. La falta de profesionales capacitados que puedan prestar servicios también constituye una limitación importante para el sistema de salud y otros sistemas del sector social, particularmente en países de bajos ingresos. Se señaló que la manera

más eficaz de obtener mejores resultados de salud en los niños y las mujeres es mediante el fortalecimiento de los sistemas de salud.

Dado que la epidemia del VIH varía en intensidad y efectos en cada país, los participantes destacaron la necesidad de proporcionar respuestas integrales, multidisciplinarias, coordinadas localmente, en las que participen asociados nacionales e internacionales, incluyendo a los jóvenes, la sociedad civil y otros. La experiencia en los países indica que para proporcionar una respuesta es fundamental que se elabore un plan en el que se establezcan prioridades nacionales respecto de la aceleración de las intervenciones de gran repercusión, la prevención del VIH, el tratamiento pediátrico, la prevención de la transmisión de madre a hijo del VIH y que las intervenciones que se dirijan a los niños afectados por el SIDA vayan más allá del sector de la salud y encaren los aspectos ambientales, sociales, de género, jurídicos y económicos.

Muchos participantes recalcaron que las intervenciones preventivas con los jóvenes y para los jóvenes son una prioridad fundamental para el futuro, ya que el tratamiento antirretroviral no puede mantenerse a largo plazo. Los delegados de la juventud destacaron que pueden participar y cumplir con sus responsabilidades en la respuesta al VIH/SIDA. La educación entre pares y las intervenciones escolares de prevención que realizan los propios jóvenes son buenos ejemplos de estrategias eficaces para aumentar la concienciación acerca del VIH/SIDA entre los jóvenes.

Varios delegados de países desarrollados destacaron las necesidades particulares de salud de los niños de sus países y los problemas que enfrentan al encarar cuestiones como la obesidad infantil, el consumo de estupefacientes y los niños que tienen necesidades especiales.

Por último, los delegados expresaron su apoyo a la campaña “Únete por la niñez, únete con la juventud, únete para vencer al SIDA” que lanzó el UNICEF, el ONUSIDA y asociados en 2005, y celebraron el respaldo financiero y técnico que prestan el UNICEF, el ONUSIDA, la OMS y otros asociados en la lucha contra el SIDA. A largo plazo, una financiación previsible a través del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y el Paludismo, de fuentes bilaterales y de instrumentos nacionales de desarrollo como las estrategias de reducción de la pobreza, será importante para mantener la respuesta.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra la Excm. Sra. Cecilia Landerreche Gómez Morín, Ministra, Directora del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia de México y Copresidente de la mesa redonda 2, para que presente el resumen de la mesa redonda titulada “La enseñanza universal de buena calidad, como elemento fundamental para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y protección básica contra los abusos, la explotación y la violencia contra los niños”.

Sra. Gómez Morín (México): Quisiera aclarar que esta mesa redonda concluyó hace apenas dos horas y, por lo tanto, estas conclusiones no son exhaustivas, no necesariamente reflejan una unanimidad en los puntos de vista. Fue una mesa redonda muy enriquecedora, donde se le dio la palabra a todos los niños delegados que estaban inscritos. Se mantuvo una proporción entre la representación de organizaciones no gubernamentales y los Estados Miembros participantes.

Como las conclusiones son de dos Copresidentes, en nombre de Su Excelencia el Ministro Göran Hägglund de Suecia, presentaré las conclusiones en inglés.

(*continúa en inglés*)

La mesa redonda 2 abordó la enseñanza de educación básica, la protección contra los abusos, la explotación y la violencia. Se plantearon varias cuestiones.

Los niños delegados pidieron respuestas concretas a varias preguntas, incluso a las preguntas de qué hacen los Gobiernos para eliminar la discriminación y promover la educación de calidad para aquellos que forman parte de familias pobres y marginadas; qué se está haciendo para que los niños tengan una educación de calidad; por qué los Gobiernos no invierten más en la educación para la primera infancia; cómo pueden contribuir los Gobiernos a educar y a habilitar a los jóvenes que no concurren a la escuela; cómo garantizar la educación de buena calidad para los niños, incluyendo cuestiones de hacinamiento, materiales insuficientes y capacitación de los maestros; cómo garantizar que las escuelas sean lugares seguros y proactivos para los niños, en los que se respeten sus derechos y sean inclusivos y una fuente de interacción cultural y social.

La tarea de garantizar que todos los niños tengan un acceso a una educación de calidad sigue siendo urgente. Muchos oradores se refirieron a la necesidad de abordar las disparidades y garantizar que los grupos de niños excluidos sean incluidos en planes de educación, políticas, presupuestos, programas y en intervenciones específicas diseñadas para incluirlos en la educación. Esto incluye concentrar la atención en cuestiones de género, el trabajo infantil, los grupos étnicos y de minorías, los niños indígenas, los niños con discapacidades, los niños en zonas rurales, los niños afectados por conflictos armados y los niños que padecen VIH/SIDA. El registro de nacimientos es también importante a la hora de garantizar que los niños tengan acceso a las escuelas. Varios oradores presentaron ejemplos de estrategias y programas dirigidos a examinar los retos de la educación para todos, y pidieron que se aceleraran dichos programas. Dentro de la cuestión de la educación de calidad también debería examinarse el empoderamiento de niños y jóvenes; la cuestión de la ciudadanía responsable, por ejemplo, podría traducirse en la participación en los gobiernos escolares y en aprendizajes activos.

En cuanto a la calidad de la educación y las nuevas tecnologías, varios delegados mencionaron el uso de nuevas tecnologías y medios de comunicación en la educación a fin de garantizar acceso a la información, al aprendizaje y a mejores niveles de interacción entre los jóvenes.

Varios delegados hicieron referencia a la necesidad de preparar mejor a los maestros para que puedan desempeñar su trabajo. Son necesarios más maestros a fin de alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, y se presentaron ejemplos de labores dirigidas a contratar y capacitar a más maestros a fin de reducir la proporción entre maestros y estudiantes.

Con respecto al trabajo infantil, hay una importante relación entre las labores dirigidas a combatir el trabajo infantil y a garantizar educación para todos los niños.

En cuanto a las asociaciones, todas las partes interesadas deben participar en las cuestiones relativas a los niños y la educación. Varios delegados hablaron acerca de las oportunidades de forjar asociaciones público-privadas a fin de mejorar la educación. Se subrayó la Iniciativa Acelerada de Educación para Todos como una importante asociación entre

Gobiernos, donantes y otros a la hora de garantizar planes sectoriales firmes y recursos internacionales para los países comprometidos con alcanzar una educación primaria universal.

En cuanto a las inversiones, se señaló a la atención la necesidad de garantizar que la educación sea gratuita, lo cual es muy importante a la hora de velar por que haya igualdad de acceso y de oportunidades para todos. Es necesario examinar los costos directos y los ocultos.

Con respecto a la respuesta ante la violencia contra los niños, los niños delegados, los Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales señalaron la necesidad de que haya cero tolerancia ante la violencia en la escuela y en el hogar. Se indicó que el diálogo es la mejor forma de educar. Se observó con preocupación la condonación social de la violencia contra los niños. Es necesario que haya legislación, pero no es suficiente por sí sola, a menos que se haga respetar. Los niños no son mini seres humanos con mini derechos humanos. Deben examinarse los nuevos tipos de violencia, como, por ejemplo, la explotación a través de Internet.

En lo relativo a las respuestas específicas al estudio sobre la violencia contra los niños (A/61/299), varios niños delegados preguntaron específicamente acerca de lo que los Estados Miembros están haciendo a la hora de seguir las recomendaciones del estudio. Los Estados Miembros mencionaron la incorporación del seguimiento en los planes nacionales de desarrollo; la promulgación de leyes para eliminar la violencia contra los niños, incluidos la explotación sexual y el turismo sexual; y el establecimiento de redes de protección de menores. Las cuatro “p” —prevención, protección, participación y procesamiento— deberían dirigir el seguimiento al estudio sobre la violencia. Se lanzó un llamado en el que se solicitaba más apoyo para el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados y para un representante especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños.

En lo relativo al fortalecimiento de los sistemas de protección de menores, tanto los niños delegados como los delegados de los Gobiernos señalaron la necesidad de coordinar todos los esfuerzos de diversos organismos e interlocutores a la hora de proteger a los niños. Los Estados Miembros indicaron que están trabajando con el objetivo de mejorar la detección de

violencia contra los niños, incluida la violencia sexual. Hicieron hincapié en la necesidad de revisar y fortalecer los mecanismos a fin de abordar la justicia juvenil, la explotación y la trata sexuales y de detener el reclutamiento de niños para las fuerzas armadas y para actividades delictivas. Los Estados Miembros deben colaborar para abordar las cuestiones transfronterizas de protección de menores. Los niños delegados y los delegados de las organizaciones no gubernamentales presentaron la necesidad de examinar la cuestión de los niños privados de amparo parental y de aquellos que corren el riesgo de abandono.

En cuanto a la protección y la educación de los niños, los niños delegados indicaron que la educación es una estrategia importante a la hora de abordar la violencia, el abuso y la explotación, incluido el trabajo infantil. Además, los delegados afirmaron que, al educar a los niños acerca de sus derechos, se les ayuda a protegerlos ante la explotación y es parte de una educación de calidad. Los niños deben estar plenamente preparados para defender sus derechos. Los registros insuficientes de nacimientos, los matrimonios precoces y la exclusión de los niños con discapacidades y las minorías reducen la participación de los niños en la educación. Las estrategias deben ir más allá de los ministerios de educación e incluir a los ministerios de protección social y de economía a la hora de abordar esas cuestiones.

Con respecto a las estrategias de prevención y de atención a los niños más vulnerables, los niños delegados preguntaron acerca de lo que están haciendo los Gobiernos a la hora de educar y proteger a los niños trabajadores, a las familias pobres, incluidas aquellas afectadas por el SIDA, a los huérfanos y a las minorías. Entre las estrategias se incluye apoyar a las familias y desarrollar opciones alternativas de cuidados —por ejemplo, familias de acogida— como una de las formas de encarar la violencia y otras inquietudes de los niños, así como ofrecer a los jóvenes que ya no están en la escuela las herramientas necesarias para la etapa adulta: alojamiento, formación profesional y otros servicios de reintegración.

En la mesa redonda se subrayó la importancia de la educación de calidad para todos los niños y la importancia de alcanzar las metas de educación para lograr los demás objetivos de desarrollo del Milenio a fin de acabar con el ciclo de pobreza y reducir la explotación. Se considera la educación como una contribución para evitar la pobreza, los conflictos y el

trabajo infantil. Una educación incluyente y el hecho de educar a los niños sobre sus derechos son estrategias fundamentales para proteger a los niños y hacer que se protejan.

Las estrategias preventivas para proteger a los niños necesitan mayores inversiones. Entre ellas se incluyen el desarrollo y la entrada en vigor de legislación, la educación en la primera infancia y el apoyo a las familias mediante la protección social, incluidos los servicios que eviten la separación de los niños de sus familias. La falta de protección a los menores reduce el acceso de los niños a la educación. Las inversiones en protección de menores contribuyen a proteger los derechos humanos de los niños y a alcanzar los objetivos relativos a pobreza, la educación y otros ámbitos.

Por último, la violencia contra los niños es inaceptable y evitable. Es posible formular leyes que favorezcan la violencia contra los niños, y se ha hecho, y pueden aprenderse importantes lecciones. El seguimiento al estudio sobre la violencia debería ser una prioridad de los Estados Miembros.

El Presidente (*habla en inglés*): A continuación, escucharemos a los oradores que quedan en la lista. Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Sira Astour, Presidenta de la Comisión de la Familia de la República Árabe Siria.

Sra. Astour (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Quisiera empezar expresando mi más sentido pésame al Gobierno y al pueblo de Argelia, así como a las Naciones Unidas y a las familias de las víctimas de los ataques terroristas acaecidos en Argelia, país hermano, ayer por la mañana.

En calidad de Presidenta de la Comisión de la Familia, es para mí un placer representar a la República Árabe Siria en esta importante reunión, en la cual esperamos llegar a una declaración eficaz que fomente el bienestar de los niños. También me complace formular esta declaración breve que resume el contenido del informe nacional de la República Árabe Siria sobre “Un mundo apropiado para los niños” y refleja los progresos que ha realizado Siria en cuestiones de la infancia, en especial en las esferas de la salud, la educación y la protección, con la asistencia de organizaciones internacionales, incluida la Oficina del UNICEF en Siria.

En el ámbito de la salud, la tasa de mortalidad de los niños menores de cinco años se redujo de 41,7 por 1.000 registrado en 1993 a 19,3 registrado en 2004. Con esa tasa Siria ha superado el objetivo provisional establecido en sus propios planes de desarrollo. Además, la tasa de mortalidad de recién nacidos se redujo del 34,6 por 1.000 registrado en 1993 a 17,1 registrado en 2004, disminución que refleja un gran progreso hacia el logro del objetivo determinado. La mortalidad materna se redujo de 107 por 100.000 nacimientos en 1993 a 57 en 2004, según se señala en el informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y en un estudio realizado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas. Todas esas cifras indican la eficacia de las políticas de atención de la salud primaria adoptadas por el Ministerio de Salud. Además, la tasa de inmunización ha superado el 95%.

Se ha mejorado calidad de los programas, la infraestructura y los servicios de salud que se proporcionan a los ciudadanos. También se ha registrado un aumento en los programas de educación en materia de salud, especialmente en las zonas menos desarrolladas, y se han incorporado planes de educación en materia de salud en todas las escuelas primarias.

En el ámbito de la educación, el 96,7% de los niños sirios en edad escolar están matriculados en escuelas primarias, lo que demuestra que Siria pronto logrará el objetivo de desarrollo del Milenio de la educación primaria universal. También deseáramos señalar que, según la encuesta agrupada de indicadores múltiples, no hay brechas en la matriculación de los niños y las niñas en esa etapa. Además, el Gobierno de Siria ha aumentado la edad para la educación obligatoria y la edad mínima para trabajar es de 15 años. Ninguno de esos progresos debe distraernos en el futuro de centrar la atención en el mejoramiento de la calidad de la educación, la elaboración de planes de estudio, la reducción de la tasa de deserción o la tarea de encarar los requerimientos de los niños con necesidades especiales.

En lo que respecta a la protección de los niños de los abusos, la violencia y la marginación, en 2005, bajo la supervisión directa del Presidente, Siria aprobó su primera política nacional de protección de los niños. La política tiene como propósito el desarrollo de infraestructura y servicios para los niños más vulnerables: los que están privados de la atención de sus progenitores, los niños de la calle, los niños que

trabajan y los delincuentes juveniles. Siria actualmente está elaborando una ley nacional sobre la infancia.

También quisiera hacer referencia a la categoría de los niños sirios que viven bajo la ocupación de Israel en el Golán sirio ocupado. Esos niños viven en circunstancias difíciles y en constante sufrimiento, privados de estabilidad y de seguridad física y psicológica. Las minas terrestres continúan matando a nuestros inocentes ciudadanos en el Golán. Más de 589 ciudadanos, incluidos 17 niños, han resultado afectados. Además, los programas y planes educacionales de Siria han sido cancelados en todas las escuelas de las aldeas del Golán ocupado, donde existe una ausencia absoluta de la presencia internacional pertinente y es difícil el acceso a las organizaciones en el terreno, las cuales no pueden obtener información sobre las circunstancias que viven nuestros niños bajo ocupación, a pesar de que las Naciones Unidas han aprobado centenares de resoluciones pertinentes en las que se denuncia a Israel y sus prácticas al respecto.

También quisiéramos señalar la entrada masiva de refugiados iraquíes, incluidas decenas de miles de niños, en Siria. A ese respecto, el Gobierno de Siria ha realizado esfuerzos ingentes para integrar a esos niños en las escuelas de Siria y proporcionarles los servicios educacionales y de salud en un pie de igualdad con los niños sirios. Además de los numerosos niños refugiados iraquíes, acogemos a muchos niños refugiados palestinos que ya estaban viviendo en el territorio de Siria. En total, el número de niños refugiados que se encuentran en Siria es de aproximadamente un millón. Ese asunto requiere la atención de la comunidad internacional y de organizaciones internacionales, que deben trabajar en coordinación con el Gobierno de Siria para prestar la asistencia considerable y urgente que se necesita.

Para concluir, en nombre de la República Árabe Siria, ofrezco mi sincera gratitud al Secretario General por su mensaje humano y por la atención que presta a la difícil situación de los niños. Reitero el compromiso de mi Gobierno con los principios enunciados en el informe que tenemos ante nosotros, respecto de la necesidad de realizar todo esfuerzo necesario para crear el mejor entorno posible para los niños, pilares del futuro, en todo el mundo y especialmente en Siria.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra el Excmo. Sr. Punya Prasad Neupane,

Secretario del Ministerio de la Mujer, los Niños y el Bienestar Social de Nepal.

Sr. Neupane (Nepal) (*habla en inglés*): En nombre de la delegación de Nepal, valoro la posibilidad que se me ofrece de examinar el seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, celebrado en 2002, en esta Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia de la Asamblea General.

Hoy, Millones de niños del mundo siguen enfrentando situaciones difíciles, incluidas la malnutrición, la pobreza, el analfabetismo y la enfermedad. Muchos niños, en especial las niñas, continúan siendo víctimas de la trata, la discriminación, la explotación y la violencia en muchos lugares del mundo.

En la Declaración del Milenio aprobamos objetivos y metas, incluso en favor del desarrollo de los niños. En 2002, un período extraordinario de sesiones de esta Asamblea aprobó una declaración y un plan de acción en los que nos comprometimos a tratar de alcanzar, dentro de un plazo determinado, una serie de objetivos en pro de los niños. A medida que llegamos a la mitad del camino del cumplimiento de esos compromisos, necesitamos realizar una evaluación sincera con miras a incorporar los cambios necesarios y acelerar la aplicación en los ámbitos nacional, regional e internacional.

Nepal concede una gran importancia a la labor del sistema de las Naciones Unidas, en particular a la del UNICEF, en lo que respecta a la protección y al desarrollo de los niños. Nepal valora la función que cumplen las oficinas del UNICEF con sede en el país y en la región, incluida la Oficina Regional para Asia Meridional con sede en Katmandú, en la ejecución y la coordinación de programas relativos a los niños.

En Nepal existe un impulso importante respecto de la protección de los derechos de los niños, en especial después de la firma de un acuerdo general de paz entre el Gobierno y el partido comunista (maoísta) de Nepal que tuvo lugar en noviembre de 2006. Eso ha creado un ambiente adecuado para hacer efectivos los derechos de los niños de las comunidades tradicionalmente marginadas, como las dalit, las comunidades indígenas y las familias pobres que viven en las zonas rurales. La protección de los derechos de

los niños ha quedado reflejada en la aplicación reciente de varias medidas legislativas y administrativas y en programas de desarrollo.

La constitución provisional de Nepal incluye los derechos de los niños como una de las principales responsabilidades del Estado. La Ley sobre la infancia, de 1992, establece medidas y salvaguardias relativas a los derechos de los niños. Las disposiciones contra el trabajo infantil y la trata de niños se han incluido en políticas y leyes nacionales. A fin de suprimir la trata de mujeres y niños, se ha promulgado una ley de control de la trata de seres humanos.

El Gobierno de Nepal se compromete a proteger los derechos de los niños, sobre todo de los niños afectados por los conflictos armados. El Gobierno aplica las recomendaciones del Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión. De conformidad con el Acuerdo General de Paz, los niños que se encuentren reclutados como combatientes serán liberados, devueltos a sus familiares y comunidades y rehabilitados. Nepal trabaja con la presencia del sistema de las Naciones Unidas sobre el terreno para desarrollar programas de rehabilitación y reintegración de esos niños.

El Sr. Iikin (Turquía), Vicepresidente, ocupa la Presidencia

Nepal confiere gran prioridad a la aplicación del Plan de Acción de "Un mundo apropiado para los niños". Por ello, se ha aprobado un Plan de Acción Nacional amplio para el período de 2004 a 2014. Tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de la infancia promoviendo condiciones favorables a los niños, proporcionando educación gratuita de calidad y eliminando todas las formas de explotación, abuso y discriminación contra los niños. Nepal presentó recientemente su informe nacional sobre el progreso de los trabajos relativos al examen "más 5" del Plan de Acción de "Un mundo apropiado para los niños".

Se está aplicando un Plan de Acción Nacional sobre Educación para Todos, centrado en particular en los niños vulnerables y desfavorecidos. Tiene por objetivo garantizar la educación primaria gratuita y obligatoria a todos los niños, sobre todo a las niñas, para el año 2015. El Gobierno también ha formulado programas para la construcción de hogares para niños y la rehabilitación de niños dependientes que viven en cárceles. Además, ha puesto en marcha una línea telefónica de ayuda a la infancia y programas para los

niños de la calle y para la protección de los niños que están en riesgo.

Nepal es parte en la mayoría de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos relativos a la infancia, entre ellos la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos Facultativos. Nepal ha firmado los convenios de la Organización Internacional del Trabajo relativos a la abolición del trabajo forzoso, la edad mínima de admisión al empleo y las peores formas de trabajo infantil. Nepal también ha ratificado la Convención de la Asociación del Asia Meridional para la Cooperación Regional relativa a la prevención de la trata de mujeres y niños con fines de prostitución y a la lucha contra ella. En nombre del Gobierno de Nepal, quiero reiterar el compromiso de nuestro país de cumplir con las obligaciones emanadas de estos instrumentos.

Es obvio que la comunidad internacional debería invertir más mediante asistencia financiera y técnica adicional para los países en desarrollo, sobre todo los países menos adelantados y los países que salen de un conflicto, para complementar las iniciativas nacionales de esos países tendientes a proteger y desarrollar la infancia. Esta reunión nos brinda la oportunidad de demostrar nuestra voluntad política colectiva de trabajar en pos de esos objetivos, y declaro el compromiso de Nepal de trabajar con otros para lograrlos.

El Presidente interino (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Khalid Abdulrahman Mohamed Ishaq, de la Dirección de Desarrollo de la Infancia y la Familia de Bahrein.

Sr. Ishaq (Bahrein) (habla en árabe): Ante todo, en nombre del Reino de Bahrein, quiero presentar nuestras sentidas condolencias y pésame al pueblo y al Gobierno de Argelia por los trágicos atentados perpetrados en dicho país.

No cabe ninguna duda de que una infancia saludable es fundamental para el desarrollo humano y es la base de una sociedad sólida y coherente. Ese tipo de sociedad es el principal pilar del desarrollo, el crecimiento y la creación de un futuro mejor, un futuro en el que podamos vencer los obstáculos que nos encontremos por el camino. Esos obstáculos parecen ya más pequeños gracias a los esfuerzos por crear una nueva generación que sea consciente de sus derechos y sus obligaciones en el seno de la sociedad.

En nuestro reino, seguimos tratando de lograr esos objetivos con gran determinación, porque creemos que en todos los lugares del mundo los derechos de los niños forman parte de los derechos humanos más importantes. Por ello, el Reino de Bahrein ha aprobado convenciones e instrumentos internacionales y ha tratado de garantizar a todos los niños un crecimiento social saludable e ideal en todas las esferas, entre otras la física, la mental, la espiritual, la cultural y la moral.

En el Reino de Bahrein, siempre hemos tratado de apoyar y promover todo esfuerzo tendiente a proteger los derechos de los niños y de la familia. Se han conseguido muchos logros en los últimos años. El proyecto de reforma que llevó a cabo Su Majestad el Rey Hamad bin Isa Al-Khalifa ha ayudado a mejorar las condiciones de los niños de Bahrein en todas las esferas: jurídica, social, educativa y cultural. Muchos observadores y organizaciones internacionales han reconocido nuestros procesos de reforma y desarrollo humano. Por ejemplo, el Excmo. Jeque Khalifa bin Salman Al-Khalifa, Primer Ministro de Bahrein, recibió el premio del Pergamino de Honor de 2006 en la categoría de desarrollo urbano y vivienda, un premio muy importante creado por el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a fin de reconocer los esfuerzos y los logros de los líderes en materia de desarrollo urbano y vivienda, construcción de asentamientos humanos para la población en general, lucha contra la pobreza y mejora de las condiciones de vida.

Quiero presentar una panorámica general de lo que se ha logrado en nuestro reino en materia de promoción de los derechos de los niños, porque los intereses de la infancia siempre han sido una de las principales consideraciones en los esfuerzos del reino. El Reino de Bahrein se ha sumado a acuerdos y convenciones internacionales sobre la protección y promoción de los derechos de los niños, en particular la Convención sobre los Derechos del Niño. Hemos adoptado medidas especiales para proteger a los niños y la familia, como los programas de familias de acogida y de protección de los niños del maltrato, la violencia y el abuso sexual. A tal efecto, en mayo de 2007 se creó el Centro de Bahrein para la Protección de la Infancia, que actúa basándose en el principio de que proteger a la infancia es garantizar el futuro. El centro se propone satisfacer las necesidades de los niños que han sido víctimas del abuso creando unas condiciones favorables a la infancia, protegiéndolos de otros abusos

y proporcionando servicios y apoyo para protegerlos a ellos y a sus familias de más agravios mientras se investigan sus casos.

En ese sentido, también hemos tratado de dar más protección a los niños mediante la transferencia de cuestiones relativas a la infancia al Ministerio de Desarrollo Social, para proporcionar un marco más propicio al desarrollo de las capacidades y los talentos del niño.

En materia de educación, el Reino de Bahrein logró un enorme progreso cualitativo y cuantitativo gracias al importante apoyo constante que los sabios dirigentes de nuestro país han proporcionado a la educación. Gracias a ello, se ha logrado la matriculación del 100% de los niños en la educación primaria y la reducción del índice de analfabetismo en los grupos seleccionados a aproximadamente el 2,7%, así como la oferta de servicios educativos a ciudadanos en todas las fases de aprendizaje y en todas las zonas del país. Además, Bahrein figura actualmente como el primero de todos los países árabes en lograr los objetivos básicos del programa especial Educación para Todos de las Naciones Unidas, según un informe internacional publicado a principios de diciembre de 2006 por la UNESCO. Además, el Ministerio de Educación puso en marcha una serie de proyectos futuros que sin duda contribuirán a un aumento sustancial de la calidad de la educación, incluido el proyecto Escuelas del Futuro patrocinado por Su Majestad el Rey.

En la esfera de la salud y la prevención del VIH/SIDA, el Ministerio de Salud de Bahrein, en cooperación con otros asociados y organizaciones internacionales, se esfuerza por promover programas de toma de conciencia para proteger a los ciudadanos y residentes del país. En la actualidad está llevando a cabo un amplio estudio inicial sobre mujeres embarazadas, consumidores de drogas y jóvenes, cuyo objetivo es determinar los cambios necesarios en ese ámbito.

Además, respondiendo a nuestra preocupación por proteger a los niños de enfermedades hereditarias, en 2004 se promulgó una ley en virtud de la cual son obligatorios los exámenes médicos antes del matrimonio a fin de reducir la transmisión de enfermedades hereditarias. Habida cuenta del estrecho vínculo que existe entre las mujeres, el bienestar familiar y la educación de los hijos, que constituyen los

pilares de la sociedad futura, Bahrein ha promovido y puesto en marcha un Consejo Supremo de la Mujer a través del decreto real de 2004 por el que se establecía dicho Consejo.

A fin de garantizar una vida mejor para los huérfanos, se estableció por decreto real la Sociedad Real para el Bienestar, cuyo objetivo es criar y cuidar a los huérfanos de Bahrein. Asimismo, el Gobierno se esfuerza por proporcionar una sociedad y un ambiente estables para los niños a través del mejoramiento de las condiciones de salud, sociales y económicas de las familias necesitadas y la creación de proyectos de desarrollo para aumentar sus ingresos o garantizarles medios de vida estables e independientes. El más importante de esos proyectos es el programa “Familias Productivas” del Ministerio de Desarrollo Social, que promueve la capacitación, la financiación, la comercialización y servicios especializados para esas familias, y una iniciativa para proporcionar a las familias necesitadas rehabilitación vocacional y de salud.

Para concluir, nuestra protección de los niños se basa en el sincero deseo del Reino de Bahrein de salvaguardar el futuro.

El Presidente interino (*habla en inglés*): He recibido una solicitud de la observadora del Consejo de Europa de hacer uso la palabra en el debate a primera hora de esta tarde, tras las declaraciones de los ministros de Gobierno. Entiendo que la observadora debe partir de Nueva York esta noche. Por lo tanto, ¿puedo considerar que la Asamblea General está de acuerdo, sin que ello sienta un precedente, en escuchar a la observadora del Consejo de Europa a primera hora de esta tarde tras las declaraciones de los ministros de Gobierno?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 44/6 de la Asamblea General, de 17 de octubre de 1989, doy la palabra a la Sra. Maud de Boer-Buquicchio, presidenta de la delegación de observadores del Consejo de Europa.

Sra. de Boer-Buquicchio (Consejo de Europa) (*habla en inglés*): El Consejo de Europa es una organización intergubernamental de derechos humanos integrada por 47 Estados del continente europeo. Nuestro trabajo consiste en promover, verificar y considerar muy seriamente los compromisos de

nuestros Estados miembros en materia de derechos del niño. Yo misma dije hace tiempo que los niños no son pequeñas personas con pequeños derechos humanos, y me complace que se hicieran eco de ese mensaje en todo el mundo.

En 2006 pusimos en marcha un programa paneuropeo, “Building a Europe for and with Children”, tras las instrucciones políticas formuladas por los entonces 46 jefes de Estado y Gobierno europeos en 2005. El programa constituye una sólida base para la aplicación de las recomendaciones incluidas en el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños en el continente europeo y estamos progresando favorablemente en ese sentido. Por conducto de nuestro programa, estamos adoptando medidas concretas para promover los derechos de los niños y erradicar todas las formas de violencia contra ellos.

Desde 2002 hemos fijado nuevas normas de gran alcance, como la convención sobre los contactos relativos a la infancia en 2003, que da voz a los niños en los asuntos familiares que les conciernen; un convenio sobre la acción contra la trata de seres humanos en 2005, que proporciona un mecanismo de verificación independiente; una convención sobre la protección de los niños contra la explotación y los abusos sexuales en 2007, que tipifica delitos como la “preparación” de los niños y se ocupa del problema del turismo sexual. Todos esos tratados también están abiertos a Estados que no son miembros, e insto a todos los Estados representados hoy aquí a que consideren su adhesión a los mismos.

Estamos desarrollando nuevas políticas en distintos ámbitos, sobre todo para ocuparnos de la violencia en los medios de comunicación, las escuelas, las instituciones, la familia y el sistema judicial, así como para proteger en particular a los niños vulnerables, tales como los niños con discapacidad, los niños romaníes, los niños emigrantes, los niños de la calle y los niños que viven en la pobreza. En nuestra última conferencia de ministros de justicia se debatió de manera intensiva sobre el acceso de los niños a la justicia y ahora se espera que el Consejo de Europa comience a redactar las directrices de una justicia favorable para los niños.

Hemos reforzado la vigilancia de los derechos de los niños, en concreto a través de nuestros mecanismos de vigilancia de la situación de los derechos humanos

basados en tratados, que han intensificado su atención a las cuestiones relativas a los derechos de los niños. Nuestro Comisionado para los Derechos Humanos también sigue de cerca las cuestiones relativas a los niños, y apoyamos el papel fundamental de las instituciones independientes que protegen los derechos de los niños.

En esta reunión conmemorativa, deseo exhortar a los gobiernos a que adopten medidas relativas a las recomendaciones contenidas en el estudio del Secretario General sobre la violencia contra los niños, incluida la creación del puesto de representante especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños; el desarrollo y la evaluación de sus estrategias nacionales para la promoción de los derechos del niño; la introducción de normas referidas a los derechos de los niños en sus leyes, políticas y prácticas; la puesta en común de sus experiencias y la cooperación con todos los interesados a los niveles nacional e internacional y, por último, no olvidar nunca las promesas hechas a los niños y seguir trabajando para construir un mundo para ellos y con ellos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Hjálmar Hannesson, jefe de la delegación de Islandia.

Sr. Hannesson (Islandia) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme sumarme a otros para expresar nuestro más sentido pésame al pueblo y el Gobierno de Argelia, así como a todas las familias que han perdido a sus seres queridos en los trágicos atentados ocurridos allí.

Han pasado cinco años desde el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, en el cual nos comprometimos a crear un mundo apropiado para los niños. Esta reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General nos brinda una importante oportunidad de reflexionar acerca de los progresos realizados y evaluar el grado de aplicación de la Declaración y el Plan de Acción.

En ese sentido, acogemos con beneplácito el completo informe del Secretario General sobre los niños y los objetivos de desarrollo del Milenio, así como el informe del UNICEF titulado “Progreso para la infancia”, que constituye una excelente base para nuestro debate. En ambos informes se destaca que en muchos países se han realizado importantes progresos durante el período de cinco años que abarcan, pero también dejan en claro que aún queda mucho por hacer

en materia de la protección y promoción de los derechos de los niños.

Islandia desea renovar su firme compromiso con la plena aplicación de la Declaración y el Plan de Acción incluidos en el documento “Un mundo apropiado para los niños”. Islandia sigue plenamente comprometida con la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y sus dos Protocolos Facultativos, que ya hemos ratificado. En ese sentido, deseamos hacer hincapié en la importancia de la aplicación plena y efectiva de esos instrumentos jurídicos por parte de todos los Estados Miembros.

Mi país ha subrayado la importancia de la cooperación estrecha entre las Naciones Unidas, los gobiernos y la sociedad civil a fin de promover y proteger los derechos humanos de los niños. En ese sentido, quisiera destacar la importante función del UNICEF para salvaguardar los derechos y los intereses de los niños.

La violencia contra los niños persiste en todas partes del mundo. En el informe presentado el año pasado por el experto independiente para el estudio de la violencia contra los niños (A/61/299) se documentaba la naturaleza, el alcance y las causas de la violencia contra los niños y las repercusiones destructivas que la violencia tiene para la infancia y la sociedad. Valoramos sumamente la atención que se dedica en el estudio a esa grave cuestión en un plano mundial.

En el informe también se determinan las esferas en las que hacen falta medidas concretas de los Estados Miembros. No hay ninguna forma de violencia que se pueda justificar; debemos prevenir, eliminar y combatir todo tipo de violencia contra los niños. Hacemos gran hincapié en la prohibición de todas las formas de violencia contra los niños, sobre todo el castigo corporal. También reconocemos que la violencia contra los niños tiene una dimensión de género. Las niñas son de lejos las más vulnerables, en particular como víctimas de la violencia sexual.

Acogemos con gran satisfacción la decisión de nombrar a un representante especial sobre la violencia contra los niños. Ese representante especial debe actuar como defensor mundial independiente de alto nivel para promover la prevención y la eliminación de todas las formas de violencia contra los niños.

A Islandia le preocupa el grave problema de los niños en los conflictos armados. Instamos a todos los Estados a que redoblen sus esfuerzos por garantizar la seguridad de los niños que viven en zonas de conflicto. Apoyamos plenamente la noción de que la mejor manera de proteger los derechos de los niños es prevenir los conflictos y promover la paz y la seguridad.

Islandia se compromete a progresar en todas las principales esferas de “Un mundo apropiado para los niños”. Mi país revisó completamente su legislación relativa a la infancia y la protección de los niños en 2002 y 2003 con el objetivo de hacer valer los derechos de los niños, protegerlos de la violencia y el abuso y afianzar su participación en cuestiones que les afectan.

Nuestro esfuerzo más concentrado es el plan de acción nacional de Islandia para mejorar la situación de la infancia, la juventud y sus familias, aprobado por el Parlamento de Islandia en 2007. El Gobierno ha nombrado un órgano de coordinación interministerial responsable de su aplicación. Sus prioridades son, entre otras, el examen y la aplicación de nuestras obligaciones con respecto a las convenciones y recomendaciones internacionales, sobre todo la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos; segundo, la recomendación Rec(2006)19 del Consejo de Europa sobre crianza positiva de los niños y, tercero, el importante nuevo Convenio del Consejo de Europa sobre la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexuales, de 2007.

El plan de acción nacional incluye medidas para mejorar la situación económica de las familias con niños y proporcionar apoyo a quienes se ocupen de criar a los niños. También se contemplan medidas preventivas generales para mejorar la salud y el bienestar infantiles y medidas en favor de los niños que necesitan una protección especial, como los niños con problemas de salud especiales o problemas de drogadicción, los hijos de inmigrantes y las víctimas de delitos sexuales.

Además, en diciembre de 2007 el Gobierno introdujo una nueva política escolar global, así como proyectos de ley relativos a la educación preescolar, primaria y secundaria para garantizar el derecho de todos los niños de mi país a recibir una educación destinada a desarrollar todo su potencial y preparar a

cada niño para una vida responsable en una sociedad libre, con un espíritu de tolerancia, paz e igualdad.

Debemos dar prioridad a los intereses de los niños. A los niños se les siguen negando los derechos humanos, y en todo el mundo se violan sus derechos. Debemos renovar nuestra voluntad política de intensificar los esfuerzos conjuntos por lograr un mundo apropiado para los niños y conseguir los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, en particular los objetivos de desarrollo del Milenio, para el año 2015.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Saleh Alharbi, de la Comisión para la Infancia de Arabia Saudita.

Sr. Alharbi (Arabia Saudita) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo transmitir la solidaridad y el pésame de la delegación de la Arabia Saudita a los familiares de las víctimas de la trágica explosión ocurrida ayer en el hermano país de Argelia.

Doy las gracias al Presidente por la manera encomiable en que dirige esta reunión conmemorativa de alto nivel. Hago extensivo mi agradecimiento a los oradores anteriores por su excelentes declaraciones, que han enriquecido nuestro examen de este tema. En nombre de mi delegación, expreso el agradecimiento del Reino por los esfuerzos de las Naciones Unidas, sus órganos y organismos a fin de abordar los numerosos desafíos que afrontan los seres humanos —en particular los niños— en la tarea de crear un mundo apropiado para los niños.

Nos sumamos al resto de la comunidad internacional con respecto a la necesidad de ocuparnos de los niños y protegerlos. Los niños son un pilar de la sociedad y los artífices del futuro. Por esa razón, en 1996 el Reino de Arabia Saudita se adhirió a la Convención sobre los Derechos del Niño y, por ello, ha contribuido a redoblar los esfuerzos de las Naciones Unidas y de sus organismos especializados para potenciar los derechos y la protección de los niños. El Reino ha contribuido generosamente a los mecanismos y actividades regionales e internacionales y ha seguido apoyando todas las resoluciones internacionales tendientes a potenciar los derechos de los niños y protegerlos en todo el mundo. Participó dinámicamente en la preparación de muchos instrumentos y convenciones regionales sobre esta cuestión y en la elaboración de la Convención sobre los Derechos del Niño, en el marco de la Organización de la Conferencia

Islámica y la Liga de los Estados Árabes. Además, se sumó a otros países árabes para preparar las directrices necesarias para incorporar los conceptos relativos a los derechos humanos en los planes de estudio escolares a todos los niveles.

La Arabia Saudita se rige por los nobles principios del Islam. Por ende, los niños gozan de innumerables derechos desde el momento en que nacen, e incluso antes, en razón del vínculo jurídico del matrimonio de los padres. En la Arabia Saudita, el niño es una responsabilidad que se confía a los padres. La relación entre padres e hijos se basa en la fe y en el credo, así como en el respecto del derecho y los lazos familiares. La Ley Fundamental de Gobierno, componente de la Constitución de Arabia Saudita, estipula que la familia es el núcleo de la sociedad árabe saudita. En la Arabia Saudita, los niños se educan sobre la base de la observación del islam y el amor a la patria y su historia gloriosa. El artículo 10 estipula que la familia es de importancia primordial, partiendo de los valores árabes y de la fe islámica. En ese marco, en el caso de ausencia de los padres o tutores, hay refugios y residencias en los que los niños crecen con respeto y con arreglo a los principios de la ley islámica.

La población de Arabia Saudita es de más de 24 millones de personas, de los cuales el 38% tiene 14 años o menos. Hemos instaurado las condiciones necesarias para la educación y el desarrollo de los niños, incluidos los discapacitados. Hay muchas actividades que les permiten, entre otras cosas, practicar sus aficiones, y existen libros, películas y programas de cariz educativo. También se llevan a cabo proyectos de atención sanitaria y proyectos especiales para la infancia. El Ministerio de Salud ha puesto en marcha una campaña para garantizar que cada familia tenga un médico de atención primaria y un médico de cabecera.

El Gobierno también se ocupa de los pacientes con SIDA y se elaboran estadísticas sobre esa enfermedad de manera transparente. De acuerdo con las cifras más recientes, correspondientes a 2006, el número total de personas infectadas por el SIDA entre 1984 y 2006 era de 11.510, de las cuales 2.658, o el 23%, eran árabes sauditas. En 2006 se hallaron 1.390 nuevos casos en el grupo de 15 a 49 años de edad, de los cuales el 24,6% correspondía a árabes sauditas, que constituían el 77% de todos los casos, mientras que los menores de 15 años representaban el 3% de los casos. Como complemento de los servicios médicos

generales, tres centros especializados prestan atención psicológica, social y médica integral a los pacientes afectados por el SIDA, bajo la dirección de funcionarios gubernamentales.

En 1979 el Gobierno estableció el Comité Nacional para la Infancia, que se encarga de coordinar las actividades de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales en aras de los niños. El Comité prepara informes sobre la marcha de los trabajos y colabora con el UNICEF mediante un programa trienal financiado por el Gobierno de la Arabia Saudita.

De conformidad con los principios y valores árabes sauditas, estamos elaborando una ley en virtud de la cual los niños quedarán protegidos contra todo abuso físico, sexual o psicológico y se impedirá el descuido de cualquier aspecto del desarrollo del niño, ya sea emocional, relacionado con su salud o educativo. Asimismo, conforme a esta ley, se difundirá información en toda la sociedad y se creará el marco propicio para la aplicación mediante los comités regionales y nacionales. Tenemos líneas telefónicas directas permanentes para atender a esta cuestión, y la Sociedad Nacional Árabe Saudita de Derechos Humanos realiza el seguimiento de los casos y recibe las denuncias con vistas a proporcionar soluciones que permitan preservar cabalmente los derechos de los niños.

El Reino de Arabia Saudita coopera con un cúmulo de organizaciones nacionales e internacionales para alcanzar el noble objetivo de crear un mundo apropiado para los niños. Abrigamos la esperanza de que esta reunión de alto nivel se vea coronada por el mayor de los éxitos.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Gerhard Pfanzelter, jefe de la delegación de Austria.

Sr. Pfanzelter (Austria) (*habla en inglés*): Austria considera que el documento final del período extraordinario de sesiones celebrado en 2002 reviste suma importancia. En el documento “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo), adquirimos compromisos firmes y claros en un Plan de Acción detallado. En el Plan se establecen directrices prácticas para la acción en apoyo de políticas nacionales orientadas a la infancia, las cuales prestan especial atención a la salud, la educación de calidad y la protección contra el abuso, la explotación y la violencia.

Con la participación de unos 20.000 niños, expertos, organizaciones no gubernamentales y autoridades públicas, mi país reunió a todos los interesados pertinentes para elaborar un plan de acción nacional con vistas a lograr una Austria apropiada para los niños. Dicho plan se publicó en noviembre de 2004. En los últimos tres años nuestro plan de acción ha sido objeto de supervisión por parte de un grupo de trabajo que ha emitido informes sobre la ejecución de más de 200 proyectos de interés para los niños; analizó nuevos enfoques en el ámbito de los derechos del niño; fomentó una política austríaca armonizada que integra los derechos del niño; centró su labor en el ámbito de la educación, la salud y el desarrollo sostenible y prestó especial atención a la sensibilización. Como consecuencia, en la actualidad el 80% de los niños de 14 años tiene conocimiento sobre los derechos de la infancia. Consideran que el derecho a ser protegido contra la violencia y el derecho a una educación de calidad son los más importantes. Hace algunas semanas el grupo de trabajo hizo público un examen de mediano de plazo sobre la ejecución del plan de acción nacional. Por consiguiente, Austria ha hecho de la promoción y la protección de los derechos de la infancia la máxima prioridad y prevé integrar los derechos del niño en nuestra Constitución federal.

Austria está comprometida con una política que favorezca a los niños, también a nivel internacional. Ello se refleja en nuestra cooperación para el desarrollo, que presta cabal atención a las necesidades y la participación de los niños, así como a los niños afectados por conflictos armados. Los proyectos bilaterales tienen por objeto rehabilitar y reintegrar a los ex niños soldados.

En este contexto, quisiera recalcar que cada efectivo de mantenimiento de la paz tiene que ser competente para ocuparse de los derechos y las necesidades de los niños en las situaciones de conflicto y posteriores a éstos. Queremos garantizar que todos los efectivos austríacos que participen en operaciones de mantenimiento de la paz estén capacitados en materia de derechos y protección de los niños y sean plenamente conscientes de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, relativa a la mujer y la paz y la seguridad. Tal vez interese a los Estados Miembros saber que la Universidad Europea para la Paz de Schlaining ofrece cursos especiales sobre la protección, el seguimiento y la rehabilitación de los niños dirigidos al personal de las Naciones Unidas.

Elogiamos al experto independiente, el Sr. Paulo Sérgio Pinheiro, por su estudio innovador sobre la violencia contra los niños (A/61/229). Coincidimos plenamente con sus recomendaciones a favor de que todos los niños puedan disfrutar de una infancia libre de violencia. Por ende, Austria saluda la reciente decisión de establecer el cargo de representante especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños. Su mandato consistirá en centralizar los esfuerzos a nivel mundial y actuar de catalizador en la lucha contra este fenómeno universal.

Prácticamente todas las formas de violencia guardan relación con papeles y desigualdades arraigados en materia de género; la violación de los derechos del niño a menudo se vincula estrechamente a la condición jurídica y social de la mujer. La protección de las niñas sigue siendo un gran desafío para todos nosotros. La situación de las niñas en todas las regiones tiene un fundamento similar, varía la intensidad pero su carácter es similar, por ejemplo, las prácticas discriminatorias y patriarcales, la desigualdad, la exclusión, la protección jurídica insuficiente, la falta de oportunidades de educación, la repercusión del VIH y el SIDA y la persistencia de la pobreza. En el marco de la cooperación multilateral para el desarrollo, Austria presta especial atención a las necesidades específicas de las mujeres y las niñas. Respalamos los proyectos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el UNICEF para poner fin a la mutilación genital femenina y combatir la trata de mujeres y niñas.

Esta reunión reviste gran importancia para fortalecer nuestro compromiso respecto de la protección eficaz de los niños y crear así una coalición verdaderamente mundial para protegerlos contra el abuso, la explotación y la violencia. Tenemos un amplio conjunto de instrumentos jurídicos. Ahora tenemos que demostrar voluntad política y compromiso para ponerlos en práctica y garantizar su observancia.

En la Asamblea tenemos que transmitir un mensaje enérgico para que un mundo apropiado para los niños se haga una realidad. Nuestros esfuerzos comunes para poner fin a los sufrimientos de los niños y mejorar su situación en todas partes del mundo tienen que verse coronados por el éxito.

El Presidente interino (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Muhammad Ali Sorcar, Jefe de la delegación de Bangladesh.

Sr. Sorcar (Bangladesh) (*habla en inglés*): Es un honor para mí presentar a la Asamblea un repaso de las actividades de Bangladesh en relación con la infancia. Desde hace mucho tiempo mantenemos un compromiso natural con la infancia, tanto en el plano nacional como en el internacional. Hoy recordamos con orgullo nuestra extensa participación en la elaboración del documento final del período extraordinario de sesiones titulado “Un mundo apropiado para los niños”. Estuvimos participando como miembro de la Mesa del período extraordinario de sesiones y también como delegación que aportó mucho al documento.

En la aplicación del documento, hemos podido aumentar nuestra colaboración con los asociados para el desarrollo y con los organismos de las Naciones Unidas que trabajan para la infancia, en particular el UNICEF. La relación del Gobierno con las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil es más estrecha que nunca. Estas alianzas tan amplias, junto con el compromiso del Gobierno, han llevado a mejoras importantes en toda una serie de indicadores sociales y sanitarios relativos a la infancia, como la reducción de la mortalidad en los niños menores de cinco años, el índice de mortalidad de los bebés, el índice de mortalidad materna y el porcentaje de abandono escolar. Además, se ha registrado una destacada mejora en materia de inmunización, saneamiento y acceso al agua potable.

Un logro especialmente notable fue la eliminación de la disparidad entre niños y niñas. Gracias a la intensa labor que realizamos en favor de la educación de las niñas a todos los niveles, la disparidad en la matriculación a la escuela primaria y secundaria se ha eliminado y, de hecho, se ha invertido. Las niñas representan ahora el 51% de los alumnos matriculados al nivel primario. Ahora nos centramos en mejorar la calidad de la educación.

Dado que los niños no tienen voz en el plano político, debemos ofrecerles una protección jurídica concienzuda. Hemos llevado a cabo una revisión general de nuestra legislación nacional a fin de armonizarla con el documento final del período extraordinario de sesiones. Se han adoptado medidas estrictas para proteger a los niños, en particular a las niñas, de todas las formas de abuso, explotación, violencia, trata y discriminación.

En una ley promulgada hace poco, en 2006, se contempla la eliminación de las formas peligrosas y

explotadoras del trabajo infantil. Existe una ley relativa al nombramiento de un comisionado para la infancia, o defensor de los derechos, que está pendiente de la aprobación final del Gabinete. Además, el Gobierno acaba de aprobar la creación de una Comisión Nacional de Derechos Humanos.

A pesar de las importantes limitaciones de recursos, el Gobierno ha aumentado las asignaciones presupuestarias para la infancia. En diciembre de 2006 presentamos el informe quinquenal sobre “Un mundo apropiado para los niños”. También entregamos ya los exámenes periódicos tercero y cuarto de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Aunque desde 2002 se han cosechado éxitos destacados, todavía quedan grandes desafíos. La pobreza y los desastres naturales recurrentes representan grandes trabas. El reciente ciclón Sidr, que asoló la parte meridional de Bangladesh el 15 de noviembre, devastó los medios de vida de millones de personas y afectó de manera desproporcionada a la infancia. Consequimos avances considerables hacia la erradicación de la pobreza en nuestro país, pero el progreso logrado a base de intensos esfuerzos se ha echado a perder en muchas zonas.

La asistencia internacional que nos llega es muy inferior a la que se nos había garantizado. Sin lugar a dudas, esa asistencia está muy por debajo de los compromisos adquiridos por los gobiernos y, por lo tanto, el progreso logrado hasta ahora es muy inferior al que se esperaba o se necesita. A menos que se inyecte en el sistema una nueva partida importante de recursos, será difícil mantener el progreso que hemos logrado y conseguir los objetivos de desarrollo del Milenio y otras metas.

El Sr. Abdelaziz (Egipto) Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Lamentablemente, este caso refleja unas perspectivas que no son en absoluto exclusivas de Bangladesh. Refleja una cultura mundial en la que a menudo la comunidad internacional no cumple plenamente con sus compromisos y promesas. En el informe del Secretario General se señala que “las actuales corrientes de ayuda aún están muy por debajo de los niveles necesarios para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, en particular, para financiar inversiones fundamentales en la infancia, conforme a lo previsto en el documento del período extraordinario de sesiones” (A/62/259, párr.13). En él se señala con

toda razón que los países menos adelantados deberían poder contar con el apoyo de la comunidad internacional. Como delegación y como actual Presidente del Grupo de los Países Menos Adelantados, instamos a todos los asociados para el desarrollo a que cumplan con sus promesas.

Deberíamos aprovechar esta ocasión para reiterar nuestro compromiso político, tanto en el plano nacional como en el internacional, de invertir más en el presente de nuestros niños por una posteridad mejor.

El Presidente interino (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Jorge Voto-Bernales, Jefe de la delegación del Perú.

Sr. Voto-Bernales (Perú): Sin duda, el tema de la agenda internacional que mayor convergencia genera es el de la protección de los niños y niñas. Ello se refleja en el grado de adhesión a la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos, así como en otros instrumentos internacionales, como la Declaración del Milenio, o en conferencias como el período extraordinario de sesiones sobre la infancia de 2002, y esta reunión plenaria. Todo ello permite que la comunidad internacional renueve permanentemente su compromiso político hacia la niñez y la adolescencia, estableciendo una serie de prioridades, entre ellas la de garantizarles el nivel más alto posible de salud, una educación adecuada, la protección contra la violencia, la explotación y el maltrato y la oportunidad de participar en las decisiones que les afectan.

El Perú considera el bienestar de los niños, niñas y adolescentes como un objetivo principal de desarrollo y está comprometido a promover el pleno ejercicio de sus derechos. Hacia ese objetivo se orientan nuestros esfuerzos por consolidar una agenda estratégica de acción, que otorga carácter prioritario a la erradicación de la pobreza, a la reducción de la desigualdad social y a asegurar la igualdad de oportunidades.

En estas políticas se inscribe el Plan Nacional por la Infancia y la Adolescencia 2002-2010, documento que ostenta rango de Ley y que tiene como meta central garantizar los derechos de los niños y adolescentes en el Perú, así como lograr cambios estructurales en una sociedad cuya realidad aún está marcada por la desigualdad y la existencia de amplias brechas sociales. Bajo este marco, quisiera destacar algunas áreas en las cuales el Gobierno del Perú viene trabajando de manera prioritaria, en colaboración con

la sociedad civil, para el cumplimiento de sus compromisos con los objetivos de desarrollo del Milenio.

En el área de educación, el Perú tiene como compromiso central garantizar el derecho a una educación de calidad para todos los niños, niñas y adolescentes. A través del Proyecto Educativo Nacional, para el año 2021 se ha programado erradicar el analfabetismo y brindar acceso universal e irrestricto a la educación, desde el nivel básico hasta la capacitación, para incorporar activamente a niños y niñas a la vida social. A la luz de las diferentes lenguas que existen en el país, igualmente se ha incorporado la educación intercultural bilingüe en las zonas rurales e indígenas, asegurando así la igualdad de oportunidades con el resto de la población.

En lo que respecta a la salud, el Perú promueve el acceso universal a la salud en forma gratuita, continua y de calidad, con prioridad en las zonas de mayor pobreza y en los grupos más vulnerables, como son los niños. En este marco, estamos comprometidos a terminar con uno de los mayores flagelos que atenta contra los niños del Perú, que es la desnutrición infantil. Para ello, se han reforzado las acciones dirigidas a lograr una eficiente atención y cuidado de la alimentación de los lactantes, niños y niñas, mediante acciones de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna, así como con las estrategias nacionales de nutrición, cuidado y educación alimentaria. El Perú también ha venido enfrentando la lucha contra el VIH/SIDA y las infecciones de transmisión sexual prestando especial atención a los casos de niños y adolescentes.

Respecto a la participación, el Perú promueve la participación de los niños, niñas y adolescentes, situándolos como actores estratégicos del desarrollo del país. En ese sentido, al nivel nacional y descentralizado, se desarrollan encuentros juveniles en los cuales los jóvenes participan de manera activa en diferentes áreas que les atañen, como la educación, la cultura, la salud, la nutrición, el medio ambiente, los derechos humanos y la prevención de la violencia familiar y sexual.

Con respecto a esta última, el Perú aplica una política de tolerancia cero contra la violencia familiar y el abuso sexual infantil. A través de sus diferentes entidades estatales, viene fortaleciendo la atención integral de las niñas, los niños y los adolescentes y sus

familiares afectados por casos de violencia familiar y maltrato infantil. Asimismo, ha incrementado las capacidades de los recursos humanos para brindar dicha atención.

El Perú ciertamente ha avanzado en la materialización de sus compromisos con respecto a los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, pero aún queda mucho por hacer para lograr su pleno desarrollo y plasmar en la realidad los objetivos de desarrollo del Milenio. Seguimos comprometidos firmemente en una dirección.

Estos esfuerzos a nivel nacional contrastan con grandes tareas pendientes a nivel mundial. Es particularmente dolorosa la difícil situación que atraviesan miles de niños en el mundo, sujetos a las peores formas de trabajo infantil, expuestos a maltratos, discriminación, violencia, explotados sexualmente y reclutados como soldados. A 10 años del informe de la Sra. Graça Machel relativo a las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños (A/51/306), lamentablemente continúan las violaciones a los derechos más esenciales de los niños y niñas que se encuentran afectados por dichos conflictos armados.

Destacamos la labor que viene realizando la Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados respaldando las iniciativas internacionales para poner fin a las violaciones graves de los derechos de los niños afectados por dichos conflictos. Igualmente, el Perú aprecia el trabajo que realiza el UNICEF y su permanente apoyo a los países en la implementación de políticas y programas a favor de la infancia. Una muestra de ello ha sido la realización en Lima los días 21 y 22 de noviembre pasado del Congreso de la Federación Iberoamericana de Ombudsmen, bajo el auspicio del UNICEF, en que se aprobó la Declaración de Lima y se estableció la Red Iberoamericana de Defensa de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.

Para concluir, en este escenario es fundamental que esta reunión envíe un mensaje claro sobre nuestro compromiso con la niñez. Deseo, por ello, expresar el respaldo del Perú al proyecto de declaración consensuada (A/62/L.31) que aprobaremos, en el cual todos reafirmamos nuestros compromisos con la implementación de la Declaración y el Plan de Acción de “Un mundo apropiado para los niños”. El apoyo de la comunidad internacional y una mayor cooperación serán imprescindibles para superar los desafíos y

alcanzar los objetivos que garanticen el bienestar de todos los niños y adolescentes en todas partes del mundo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Rodrigo Malmierca Díaz, jefe de la delegación de Cuba.

Sr. Malmierca Díaz (Cuba): Antes de comenzar mi intervención, permítaseme expresar nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de Argelia, especialmente a los familiares de las víctimas del terrible atentado terrorista de días recientes.

Hace cinco años la Asamblea General instó a la comunidad internacional a unirse en un movimiento mundial que contribuyera a la creación de un mundo apropiado para los niños. Sin embargo, la situación de la infancia en el ámbito mundial es poco alentadora y persisten desafíos sin precedentes.

La erradicación de la pobreza continúa siendo el principal desafío que enfrenta el mundo debido al injusto orden económico internacional actual, en el que la niñez se ve amenazada por guerras, enfermedades prevenibles, el hambre, las desigualdades, el cambio climático y la continua falta de recursos y el subdesarrollo en la mayor parte del mundo.

La falta de voluntad política para la cooperación y las medidas coercitivas unilaterales que imponen algunas Potencias y la excesiva influencia que ejercen los países desarrollados en las relaciones internacionales, incluidas las relaciones económicas y comerciales, impiden lograr un ambiente seguro y apropiado para los niños en el que se satisfaga su bienestar social y se hagan realidad todos sus derechos humanos. El subdesarrollo, la pobreza, el hambre y la marginación se han visto agravados como consecuencia del proceso de globalización, que en su forma actual perpetúa y aumenta la marginación de los países en desarrollo, empeorando los desequilibrios estructurales y las desigualdades que caracterizan al injusto orden económico internacional vigente.

Como resultado, cada año mueren alrededor de 10 millones de niños, en su mayoría por enfermedades prevenibles; se mantiene la falta de servicios de inmunización para 27 millones de niños menores de 1 año y 40 millones de mujeres embarazadas; y mueren anualmente por complicaciones en el embarazo medio millón de mujeres en el mundo, principalmente en países en desarrollo. Por otro lado, más de 125

millones de niños menores de 5 años aún viven en hogares que utilizan fuentes de agua no potable y persisten graves desafíos relacionados con la educación y la calidad del aprendizaje.

Se calcula que casi 218 millones de niños mayores de 5 años en el mundo se ven obligados a trabajar; de ellos, 126 millones lo hacen sin protección y por bajos salarios en sectores como la minería y la agricultura, sufriendo la brutalidad física, el acoso sexual, la intimidación y hasta los asesinatos. A su vez, cerca de 300.000 menores están involucrados en conflictos armados y otros tantos sufren a consecuencia de la ocupación extranjera y los desplazamientos y son víctimas de bombardeos e inseguridad.

En ese sentido, Cuba considera que, de mantenerse estos males, no se lograrán cumplir los objetivos establecidos en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, de 2002 y, en consecuencia, se menoscabarán considerablemente los esfuerzos para lograr las aspiraciones enunciadas en la Declaración del Milenio y los objetivos de desarrollo del Milenio para 2015 y los años venideros.

Es por eso que resulta ineludible continuar trabajando en función de los compromisos asumidos en el marco de esta Organización. Cuba recalca que los Estados deben cumplir los compromisos adquiridos en materia de desarrollo, haciendo hincapié en la necesidad de que los países desarrollados que aún no lo hayan hecho establezcan plazos para la prestación de la asistencia oficial para el desarrollo, acordada a nivel internacional, del 0,7% del producto nacional bruto de los países donantes, y reitera la necesidad de encontrar una solución eficaz, amplia, equitativa y duradera para los problemas de la deuda externa de los países en desarrollo.

En mi país, una pequeña isla del Caribe, bloqueada y asediada por el Gobierno de los Estados Unidos durante casi 50 años, podemos mostrar avances sustantivos a favor de la infancia a partir del proyecto social justo en el que todos los niños y niñas tienen un lugar preponderante en la sociedad. Cuba ostenta hoy uno de los índices de mortalidad infantil más bajos del mundo, con 5,3 por 1.000 nacidos vivos, resultado de los grandes esfuerzos del Gobierno y sus instituciones a través de un sistema de salud que garantiza la calidad de vida desde el embarazo mismo. Todos los niños y niñas tienen garantizada la educación, que es gratuita,

universal a todos los niveles y obligatoria hasta el noveno grado. Cuba tiene un índice del 99,6% de alfabetización y los programas educacionales de la Revolución se garantizan en los más recónditos lugares del país; incluso existen escuelas en áreas rurales y montañosas para un solo alumno, las que cuentan con las más modernas tecnologías de la comunicación y la información.

Los logros alcanzados son resultado de la voluntad política del Gobierno de Cuba, del esfuerzo extraordinario de nuestro pueblo y de las organizaciones sociales, que han trabajado para garantizar una infancia feliz a pesar de las graves consecuencias que tiene para los niños cubanos el bloqueo económico, comercial y financiero que de manera unilateral, ilegal y contraria al derecho internacional ha impuesto el Gobierno de los Estados Unidos contra Cuba.

José Martí, el apóstol de la independencia de Cuba, al decir que “los niños son la esperanza del mundo”, resumía las mejores aspiraciones de la especie humana, pero llamaba a luchar por esta realidad. Es por eso que mientras la comunidad internacional no ponga freno a los males que afectan a los niños y niñas, y mientras no se apliquen políticas donde prevalezcan la cooperación internacional y la solidaridad humana, mientras unos pocos se enriquezcan y otros tantos millones sufran la pobreza, nuestra infancia y nuestra propia especie estarán en peligro. La humanidad debe avanzar hacia sociedades más justas. Un mundo mejor es posible.

El Presidente interino: Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Habib Mansour, jefe de la delegación de Túnez.

Sr. Mansour (Túnez) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera expresar a mi colega de Argelia y a toda su delegación mis condolencias y mi compasión por el vil ataque terrorista que ha sumido en el luto a Argelia, un ataque que ha costado la vida de muchas víctimas inocentes.

Para comenzar, quisiera destacar que complace a mi país la convocación de esta reunión conmemorativa dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, así como nuestra esperanza de que contribuya al fortalecimiento del compromiso y la determinación de la comunidad internacional de asumir mejor sus responsabilidades con respecto a los niños y las generaciones futuras.

Desde la celebración del período extraordinario de sesiones en 2002 y la aprobación del documento final titulado “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S-27/2, anexo), se ha venido prestando una atención especial a las políticas, los programas y las estrategias que afectan directamente la vida de los niños. Es alentador que esta cuestión se mencione regularmente y cada vez con mayor insistencia: es un buen augurio.

Sin embargo, la insistencia en recordar a la comunidad internacional la situación de los niños indica también que no se está progresando con la rapidez suficiente: esto puede provocar no sólo una demora en la aplicación de los compromisos asumidos por los Estados Miembros, sino también, lo que es más preocupante, un posible deterioro de la situación a nivel mundial. De hecho, es esencial que la acción se fortalezca continuamente, ya que los peligros que amenazan a los niños siguen al acecho: el mejoramiento de la situación no significa que esos peligros hayan desaparecido totalmente. Por lo tanto, mantener la vigilancia es fundamental.

Al respecto, Túnez invita a los Estados Miembros a que centren toda su atención en las recomendaciones que figuran en ese importante documento, cuya aplicación sólo puede ser posible por medio de la coordinación de los trabajos de todos, en los planos nacional, regional e internacional.

Como país cuyos recursos humanos son su principal riqueza, Túnez, desde su independencia en 1956, ha optado por garantizar la enseñanza primaria para todos; esta política nos ha permitido lograr una tasa de matriculación del 100% de los niños comprendidos entre los 6 y los 11 años de edad. Este enfoque centrado en la niñez ha venido reforzándose a través de los años mediante numerosas decisiones, como la firma en 1991 de la Convención sobre los Derechos del Niño y la promulgación en 1995 de nuestro Código para la protección del niño.

Sin embargo, las medidas adoptadas por el Estado no se detuvieron allí, ya que desde la celebración del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en 2002, Túnez ha reforzado su acción mediante la diversificación de las iniciativas y los programas relativos al niño, incluida la garantía de que varias de las recomendaciones contenidas en el documento “Un mundo apropiado para los niños” se apliquen realmente en la práctica.

En este sentido, la protección de los niños contra la violencia, precaviéndolos de los peligros del VIH/SIDA, y el continuo mejoramiento de los programas escolares han sido una constante en la política de nuestro país, que no escatima esfuerzos para brindar a los niños un entorno sano en el que puedan desarrollarse plenamente. Se han promulgado varias leyes y, a nivel institucional, las autoridades crearon el 14 de febrero de 2002 el Observatorio para la protección, la capacitación, la documentación y el estudio para la protección de los derechos del niño, un órgano científico cuyas actividades han demostrado ser fundamentalmente necesarias. De hecho, uno de sus principales éxitos ha sido el establecimiento, en colaboración con el UNICEF, de la base de datos “Child info”, en la que figuran todos los sectores y donde se muestran todos los indicadores importantes relativos a la situación de los niños en Túnez.

Este programa obedece al deseo de Túnez de fortalecer sus lazos de cooperación con las Naciones Unidas mediante la presentación de informes sobre la situación de la niñez en el país cada vez que se lo soliciten, ya que estamos convencidos de que el intercambio de opiniones y experiencias es una manera eficaz de hacer que todos los Estados Miembros trabajen de consuno a fin de acelerar la consecución de los objetivos de desarrollo del milenio.

Mediante la preparación del segundo plan de acción nacional para la niñez para el período 2002-2011, Túnez está fortaleciendo su estrategia para la protección del niño y tratando de encontrar soluciones sostenibles, teniendo en cuenta la evolución de la sociedad en general. Esas soluciones influyen en una amplia gama de sectores, tales como la enseñanza elemental, la salud materna y la salud de los niños según su edad específica, e incluyen disciplinas que se vinculan directamente con las nuevas tendencias, tales como la ecología y la tecnología de la información y las comunicaciones. Esas soluciones también incluyen el continuo fortalecimiento de la concienciación de los niños y los adolescentes con respecto a los valores de la tolerancia, la identidad nacional y cívica, la apertura al mundo exterior, el respeto a los demás, los derechos humanos y la paz.

Además, en el informe nacional de 2006 sobre la situación de los niños se recalca el derecho de los niños a expresar sus puntos de vista y a adoptar decisiones en relación con todas las cuestiones que los afectan, incluso en lo referente a la educación o a las esferas

administrativas y jurídicas, así como a participar en todos los aspectos de la vida familiar y social. En este marco se crearon en 2002 el parlamento de los niños y los consejos municipales de los niños, que son foros para el diálogo y el intercambio de opiniones, útiles y necesarios para que las autoridades públicas puedan comprender a las nuevas generaciones y adaptar sus estrategias, políticas, estructuras jurídicas e iniciativas a las necesidades específicas de los niños.

Todas estas decisiones e iniciativas surgen de nuestra convicción de que esta política está bien fundada y de nuestra determinación de brindar a los niños toda la atención que merecen. Por este motivo, el Estado ha asignado el 16% del presupuesto nacional a la enseñanza básica, y el sector de la educación representa aproximadamente el 5% de nuestro ingreso nacional bruto.

El futuro de nuestros niños nos interesa a todos y la sociedad civil es una gran asociada en la aplicación de nuestra política nacional sobre la niñez. Desempeña una labor de consultoría cada vez más importante en la selección de programas y en la definición de planes de acción y contribuye en varias esferas, tales como la educación preescolar, la cultura y las actividades recreativas, la protección, la discapacidad y el medio ambiente.

Además, el esfuerzo por incorporar el conocimiento digital en el sistema educativo se pone de manifiesto en la conexión del 100% de las escuelas a la Internet. De hecho, consciente de que la tecnología de la información y las comunicaciones es una herramienta indispensable en el mundo de hoy, Túnez, que acogió la segunda etapa de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información en noviembre de 2005, ha intensificado su labor para facilitar el acceso de los niños a las nuevas tecnologías, sobre todo mediante la integración de esas tecnologías en los programas escolares, la creación de centros de computación para los niños y la generalización de clubes de computación y de acceso a la Internet en los centros culturales.

Además, el Gobierno ha creado un Centro Nacional de computación para los niños, cuyas sucursales regionales han hecho posible capacitar a más de 88.000 niños entre 2002 y 2004. Esta institución permite a los niños adquirir conocimientos acerca del mundo digital mediante programas adaptados a todos los grupos etarios a partir de los 5

años de edad. Los programas incluyen el trabajo creativo a través de medios informáticos múltiples y el mantenimiento básico de los equipos de computación. Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades para todos los niños, el Centro de computación para los niños con discapacidad, inaugurado el 13 de enero de 2003, así como los centros especializados que se encargan de iniciar a los niños con discapacidad en la tecnología de la información, trabajan activamente a favor de los niños con diversos tipos de discapacidad utilizando enfoques pedagógicos apropiados.

Esas son algunas de las iniciativas de Túnez a favor de los niños, cuyo bienestar es la mejor garantía para la formación de una sociedad tolerante, abierta y responsable. El logro de un mundo apropiado para los niños no es imposible. Sin embargo, esta perspectiva requiere que hagamos los esfuerzos apropiados y necesarios, sin vacilación ni demora, para que ello pueda convertirse en una realidad tangible.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Prasad Kariyawasam, jefe de la delegación de Sri Lanka.

Sr. Kariyawasam (Sri Lanka) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme sumarme a otros para expresar nuestra indignación por los atentados terroristas con explosivos perpetrados en Argelia. Sri Lanka condena sin vacilaciones este acto bárbaro, y presentamos nuestras condolencias a las víctimas.

En el histórico período extraordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en 2002 nuestros dirigentes aprobaron un documento final, "Un mundo apropiado para los niños" (resolución S-27/2, anexo), en el que se establecieron los objetivos y metas específicos para el próximo decenio. Cinco años más tarde, nos reunimos para asegurarnos de no haber perdido el rumbo en nuestra tarea de crear un mundo que sea verdaderamente apropiado para los niños.

Desde nuestra independencia, los sucesivos Gobiernos de Sri Lanka han estado sistemáticamente de acuerdo en priorizar la inversión en un mejor futuro para los niños. Se han puesto en práctica políticas sólidas y se han adoptado medidas jurídicas para promover y proteger los derechos de nuestros niños. Nuestro objetivo ha sido, y sigue siendo, dar a los niños las mejores condiciones al comienzo de la vida y garantizar que todos los niños tengan acceso a toda la gama de oportunidades que son necesarias para ampliar al máximo sus posibilidades desde su más temprana

infancia y a lo largo de sus años de aprendizaje y adolescencia.

En los años que siguieron a la declaración de la independencia se introdujo un sistema de educación gratuita y un eficaz sistema de salud pública también gratuita, con el objetivo primordial de beneficiar a nuestros niños. Como resultado de ello, en Sri Lanka se siguen registrando notables progresos en el desarrollo social a pesar de ser un país de medianos ingresos, pero que ocupa una posición mucho mejor que países con similares niveles de ingreso.

La política de dedicar recursos a garantizar el libre acceso a la educación desde la escuela primaria hasta la universidad ha llevado a elevadas tasas de matriculación y alfabetización en Sri Lanka. Ya estamos a la altura de los objetivos de desarrollo del Milenio en lo que respecta a la educación primaria, la paridad entre los géneros en la enseñanza y los servicios de salud reproductiva. La tasa neta de matrícula en la escuela primaria para niños y niñas es superior al 95%; la proporción de los que alcanzan el 5º grado ya ha superado el 95%; la tasa de alfabetización entre las edades de 15 y 24 años supera también el 95% en ambos sexos. Sri Lanka se encuentra en camino de alcanzar el objetivo de la educación primaria universal antes de 2015.

Sri Lanka ya ha erradicado la disparidad entre los géneros, tanto en la enseñanza primaria como en la enseñanza secundaria, y el índice de paridad se acerca al 100%. En los niveles preuniversitario y universitario la proporción de niñas es incluso superior a la de niños. No hay disparidad en el nivel de alfabetización entre hombres y mujeres, donde el índice es del 100.9%.

Se han registrado reducciones de la mortalidad infantil y materna en Sri Lanka a niveles notablemente bajos, que son equiparables a los de algunos países en desarrollo. La cobertura de inmunización se ha mantenido por encima del 80%. Cerca del 96% de los nacimientos ocurren en instituciones de salud y son atendidos por personal calificado.

A pesar de haber desplegado nuestros mejores esfuerzos —en cooperación con la comunidad internacional, incluido el UNICEF— a fin de garantizar a nuestros niños una infancia protegida y segura, enfrentamos enormes desafíos que surgen de una desenfrenada campaña de violencia orquestada por un grupo terrorista. El reclutamiento forzoso de niños por ese grupo es un gran motivo de preocupación.

Además, el trastorno de la vida social de Sri Lanka como resultado del terrorismo ha provocado el desplazamiento de niños y sus familias, lo que ha dado lugar a problemas tales como la desnutrición, el bajo peso al nacer y la anemia, a la vez que ha incrementado las disparidades regionales en el acceso a la educación y la atención de la salud.

El Gobierno de Sri Lanka ha encarado con gran seriedad esos problemas y está adoptando todas las medidas posibles para hacerles frente. Con el resuelto compromiso de aplicar una política dirigida a no tolerar el reclutamiento de niños, se están adoptando medidas para ayudar a los niños excombatientes que han escapado o que han sido puestos en libertad o rescatados. La rehabilitación y la reintegración de niños cuya mente durante años ha sido objeto de abuso y lavado de cerebro por terroristas implacables es realmente un desafío para nosotros. La tarea resulta aún más difícil debido a que también entraña garantizar un entorno protegido para la reintegración de los niños mediante una exitosa reunificación familiar, el acceso a la salud, la educación, la capacitación vocacional, las actividades generadoras de ingresos y la atención psicosocial. Ello también entraña proveer apoyo de subsistencia y elevar el nivel de vida de las personas que viven en las zonas afectadas por el conflicto. Con ese fin, el Gobierno ha emprendido la ejecución de varios proyectos, sobre todo en la provincia oriental, y para lograr ese objetivo necesitamos contar con el apoyo sostenido de la comunidad de donantes internacionales.

Los niños son nuestro futuro. Tenemos la responsabilidad colectiva de crear un entorno protegido y seguro para que disfruten de su infancia. Por consiguiente, debemos reiterar nuestra promesa de crear un mundo apropiado para los niños que tenga como base el compromiso sostenible de garantizarles un entorno de seguridad, justicia social y bienestar económico. Ese mundo sólo puede lograrse mediante la asociación de todos los interesados de todo el mundo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. William Brisben, jefe de la delegación de los Estados Unidos de América.

Sr. Brisben (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): El Gobierno y el pueblo de los Estados Unidos ofrecen sus condolencias y sus oraciones a las víctimas y sus familiares en Argelia.

Representé a los Estados Unidos en el período extraordinario de sesiones celebrado en 2002 y hoy percibo los notables avances que nosotros, la comunidad internacional, en colaboración con el UNICEF, hemos logrado en los últimos cinco años en materia de mejoramiento de la vida de los niños en todas partes.

Encuestas demográficas y de salud que contaron con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), concluyeron que al menos nueve países han reducido la mortalidad entre los lactantes y los niños entre un 20 y un 40% en sólo cinco años. Ello se ha logrado a pesar de la persistente y creciente pobreza. Si bien los niveles de mortalidad en esos y otros países aún son muy altos, los progresos registrados demuestran que, con el liderazgo, la decisión y el apoyo sostenido de los asociados, los países pueden realizar el cambio que necesitan sus niños.

En lo que respecta a los cuatro ámbitos prioritarios a los que se refiere “Un mundo apropiado para los niños” podemos sentirnos orgullosos de nuestros logros, pero también debemos reconocer la labor que aún nos queda por delante. En la promoción de una vida sana, el Gobierno de los Estados Unidos sigue siendo el principal donante de fondos para la erradicación mundial de la poliomielitis. Desde 1998 hemos aportado 1.300.000 millones de dólares. El compromiso financiero de los Estados Unidos se mantuvo constante en 132 millones de dólares para el ejercicio fiscal de 2007 y estamos decididos a mantener nuestro firme apoyo a los esfuerzos en pro de la erradicación. En todas partes la experiencia ha demostrado que la clave para la erradicación es una sólida voluntad política y estrategias y campañas nacionales eficaces.

También apreciamos en gran medida la excelente colaboración del UNICEF con la iniciativa del Presidente Bush contra la malaria, en la que el UNICEF ha sido un asociado fundamental en el esfuerzo por distribuir mosquiteros tratados con insecticida de efecto prolongado a los sectores de la población más vulnerables —los grupos a los que se dirige el UNICEF— particularmente en África. Tanto la erradicación de la poliomielitis como la prevención y el control de la malaria son objetivos clave de la política exterior del Gobierno de los Estados Unidos.

El liderazgo de la UNICEF en la promoción del acceso al agua potable, el saneamiento y la higiene en las comunidades y escuelas es un elemento fundamental en este empeño por mejorar la salud de los niños del mundo. En 2005 el Presidente Bush suscribió la Ley Paul Simon del agua para los pobres, que aborda las necesidades de agua de las poblaciones más vulnerables del mundo, lo que constituye un importante aspecto de la política exterior de los Estados Unidos.

En materia de educación, el creciente compromiso de los Estados Unidos puede apreciarse en las cifras. En el ejercicio fiscal 2002 aportamos 125 millones de dólares como apoyo a la educación básica, cifra que ascendió a 590 millones de dólares sólo en financiación proveniente de la USAID en el ejercicio fiscal 2007. En ese mismo período duplicamos el número de países que reciben asistencia de la USAID para la educación básica, que ahora son más de 50.

La protección de los niños contra el abuso, la explotación y la violencia —el tercero de los ámbitos en que se centra “Un mundo apropiado para los niños”— sigue siendo una prioridad fundamental. Se estima que un millón de niños son actualmente explotados en el mercado mundial del sexo. Además de la trata de niños con fines sexuales, también resultan motivo de seria preocupación la esclavitud infantil por razón de deudas, el trabajo infantil forzado y los niños en los conflictos. La comunidad internacional debe garantizar que las leyes nacionales prohíban y penalicen la trata de niños, particularmente la explotación sexual de los niños, ya sea en sus propios países o fuera de ellos. Los depredadores no deben aprovecharse de las carencias jurídicas o de la aplicación poco estricta de la ley. Los gobiernos y las comunidades deben colaborar entre sí y apoyar a las víctimas brindándoles servicios esenciales.

Como se afirma en “Un mundo apropiado para los niños”, la familia es la célula básica de la sociedad y, como tal, debe fortalecerse. Las familias son la primera línea de defensa contra muchos de los males sistémicos que en última instancia terminan por propagarse en los entornos nacionales, regionales e internacionales. Opinamos que los gobiernos deben crear las condiciones propicias para que las familias fuertes y saludables puedan prosperar. Instamos a los gobiernos a reconocer el carácter único e insustituible de las contribuciones que hacen las madres y los padres

a la vida de sus hijos y a poner en práctica políticas públicas que fortalezcan la estabilidad de los matrimonios y, en la medida de lo posible, a las familias en las que están presentes los dos padres. Consideramos que las políticas gubernamentales deben reconocer que cada niño tiene dignidad y valor y, por ello, deben estar dirigidas a apoyar a todos los niños y a intensificar los esfuerzos por fortalecer la familia.

Pasando a la lucha contra el VIH/SIDA, el otro tema que se aborda en “Un mundo apropiado para los niños”, los Estados Unidos están orgullosos de su asociación con el UNICEF en la lucha contra ese flagelo por medio del Plan de emergencia del Presidente Bush para paliar los efectos del SIDA. A lo largo del ejercicio fiscal 2008 el Gobierno de los Estados Unidos dedicará 18.300.000 millones de dólares a la lucha contra el VIH/SIDA.

Nos sentimos optimistas respecto del futuro. Los resultados más recientes del Plan de emergencia nos dan motivos para ello. En el ejercicio fiscal 2006 el Plan de emergencia apoyó la atención de más de 2 millones de huérfanos y niños vulnerables y proporcionó más de 213 millones de dólares en fondos para actividades relacionadas con ellos. Además, estimamos que, desde su inicio, mediante los programas que contaron con el apoyo del Plan de emergencia se evitaron que se infecten más de 100.000 lactantes. Aún queda mucho por hacer, pero nuestra experiencia mediante el Plan de emergencia nos ha convencido de que los ambiciosos objetivos que se han fijado el UNICEF y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA pueden alcanzarse.

Nuestra labor en los últimos cinco años nos ha aportado resultados y experiencias. Aprovechemos lo que hemos logrado hasta ahora y apliquemos lo que hemos aprendido para labrar un futuro promisorio y de oportunidades para los niños del mundo. Espero con interés trabajar con todos los presentes.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Yukio Takasu, jefe de la delegación del Japón.

Sr. Takasu (Japón) (*habla en inglés*): Deseo expresar mi sentido pésame y mis sinceras condolencias a las desconsoladas familias de los que murieron, así como mi solidaridad a los que resultaron heridos en los ataques suicidas con explosivos ocurridos ayer en Argelia. El Japón condena en los

términos más enérgicos esos abominables actos de terrorismo, de los que son víctimas muchas personas inocentes.

Los niños son nuestro tesoro y nuestra esperanza para el futuro. A pesar del gran progreso alcanzado desde el período extraordinario de sesiones de 2002, aún están pendientes muchos desafíos que es preciso superar a fin de asegurar que los niños del mundo pueden vivir su vida en paz y con dignidad. Hay lugares en el mundo en que los derechos del niño se ven amenazados por la pobreza, las enfermedades, el reclutamiento forzoso, su utilización como soldados en conflictos armados, la explotación sexual, el trabajo infantil, la violencia, el abuso y la discriminación. El Japón está comprometido a fortalecer la cooperación internacional y a garantizar que cada niño pueda disfrutar del derecho a vivir en un entorno protegido, no discriminatorio y formativo. Debemos hacer que nuestros conocimientos, nuestra experiencia y nuestros recursos rindan frutos, trabajando en pro de la puesta en práctica de las obligaciones contraídas en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño, sus Protocolos Facultativos y otros instrumentos internacionales de derechos humanos relacionados con los derechos de los niños.

La educación es la piedra angular del empoderamiento de los niños y la creación de una base para el desarrollo nacional. Todos los niños, y en particular las niñas, deben tener la oportunidad de completar al menos la educación primaria. La seguridad humana se centra en el desarrollo orientado al ser humano, no sólo protegiendo a los niños de las amenazas y la inseguridad, sino también potenciándolos para que desarrollen al máximo sus capacidades y posibilidades. Una perspectiva de la seguridad humana es fundamental para promover la causa del bienestar de los niños, sea cual fuere su lugar de nacimiento.

Estamos complacidos con el informe reciente del UNICEF según el cual el número de muertes infantiles disminuyó por debajo de 10 millones por primera vez desde que se recogen esas estadísticas. Ello significa un progreso alentador hacia la consecución del objetivo de desarrollo del Milenio de reducir la tasa de mortalidad infantil en dos tercios a más tardar en 2015. Sin embargo, la inaceptable realidad es que 30.000 niños mueren cada día en todo el mundo. Con el actual ritmo de progresos, será difícil para los países del África al sur del Sáhara alcanzar los objetivos previstos para

2015. La mayoría de esas muertes podrían prevenirse si los niños recibieran la atención básica —una nutrición suficiente para preservar la salud o mosquiteros. El desarrollo de África, en particular el de los niños, exige un mayor compromiso y acciones concretas de la comunidad internacional.

El Ministro de Relaciones Exteriores del Japón, Sr. Koumura, en un discurso reciente, enfatizó la importancia de aplicar un enfoque amplio al problema de la salud mundial. En el Japón, después de la guerra, la introducción de los manuales de salud materna e infantil contribuyó a mejorar los conocimientos básicos de las madres sobre la salud y los sistemas de salud comunitarios. Como resultado de ello, en el Japón las tasas de mortalidad materna e infantil disminuyeron. Por medio de la divulgación de los manuales de salud materna e infantil, hemos compartido esa experiencia con muchos países y asociados, incluidos Indonesia y Palestina. Para reducir la mortalidad infantil, es preciso fortalecer los sistemas de salud comunitarios para complementar las acciones dirigidas a combatir enfermedades específicas.

Los niños están expuestos a muchas formas de violencia en su vida diaria. Son vulnerables a los abusos y la explotación. Para proteger a los niños, los adultos tienen la responsabilidad de escuchar sus preocupaciones y de adoptar medidas para atenuar el daño que han sufrido. En 2000 en el Japón se promulgó la Ley de prevención del abuso contra los niños que, desde entonces, ha sido revisada y fortalecida en dos ocasiones. Hemos adoptado medidas amplias en materia de prevención del abuso infantil, la respuesta temprana y la protección de los niños.

La explotación sexual de los niños con fines comerciales es otro grave problema al que la comunidad internacional tiene que hacer frente de manera mancomunada. Nos complace que, después del segundo Congreso Mundial celebrado en el Japón, el Brasil será anfitrión del tercer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños en 2008. El Japón ofrecerá todo el apoyo que esté a su alcance para garantizar que el Congreso sea un éxito.

Para concluir, deseo dejar constancia del compromiso del Japón de hacer sus mejores esfuerzos para crear un mundo mejor para los niños. El próximo año, el Japón acogerá la cuarta Conferencia Internacional de Tokio sobre el Desarrollo de África y la Cumbre del Grupo de los Ocho de Hokkaido-

Toyako. De forma paralela a la Cumbre del Grupo de los Ocho, niños de dichos países se reunirán en el Japón en el llamado foro infantil Junior 8, que ha sido sumamente exitoso. Gracias a esas excelentes oportunidades, el Japón trabajará a fin de alcanzar, junto con sus asociados, nuestros objetivos comunes de fomentar la seguridad humana y los derechos de todos los niños.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Baki İlkin, Jefe de la delegación de Turquía.

Sr. İlkin (Turquía) (*habla en inglés*): Quisiera empezar subrayando nuestra consternación y profundo dolor por los atentados terroristas en Argelia, que causaron la pérdida de múltiples vidas inocentes, incluidas las de algunos miembros del personal de la Naciones Unidas. Condenamos enérgicamente esos actos terroristas, y subrayamos la necesidad de que haya plena cooperación internacional a fin de erradicar el flagelo del terrorismo en todo el mundo.

Tengo el enorme placer de dirigirme a la Asamblea General hoy en esta Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Todos sabemos que la protección y la mejora en el bienestar de los niños se encuentran entre las mayores responsabilidades de la humanidad. Teniendo eso en cuenta, y como país que tiene una amplia población de niños y adolescentes de 22 millones, creemos que esta reunión es oportuna y muy necesaria.

En el informe del Secretario General sobre los avances hacia los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”, así como el examen estadístico publicado por el UNICEF como parte de su serie Progreso para los niños, se indica que vamos por buen camino. Nos alienta especialmente que la Convención sobre los Derechos del Niño se haya convertido en el tratado de derechos humanos más universal. Al mismo tiempo, no obstante, también es cierto que todavía estamos lejos de alcanzar nuestro objetivo final. Sigue habiendo mucho margen para seguir avanzando.

Turquía hace suya la declaración formulada en nombre de la Unión Europea. Al mismo tiempo, permítaseme que, brevemente, ofrezca a los presentes información actualizada sobre lo que Turquía ha logrado en lo relativo a las cuestiones de los niños desde el período extraordinario de sesiones.

En calidad de signataria de la Convención sobre los Derechos del Niño, Turquía firmó el Protocolo Facultativo relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía y el Protocolo Facultativo relativo a la participación de niños en los conflictos armados. Ambos Protocolos Facultativos están en vigor en Turquía en la actualidad.

Más recientemente, el 25 de octubre, Turquía firmó el Convenio sobre la protección de los niños ante la explotación y el abuso sexuales del Consejo de Europa al inicio de la vigésimo octava Conferencia de Ministros de Justicia Europeos. Asimismo, Turquía ha iniciado un examen detallado de su marco jurídico nacional. A ese respecto, se enmendaron, de conformidad con las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño, las partes pertinentes del código civil, del código laboral, del código penal, del código de procedimientos penales, del código de aplicación de penas y de medidas de seguridad, del código de protección del menor y del código de personas con discapacidades.

Además, continúa satisfactoriamente nuestra cooperación con el UNICEF. Asimismo, debería añadir que estamos aumentando a un ritmo constante nuestra contribución financiera voluntaria al presupuesto y a los proyectos del UNICEF en línea con el hecho de que, en los últimos años, hemos empezado a aparecer como país donante.

Como pueden ver los miembros en el breve resumen, Turquía está haciendo todo lo posible para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio y las metas establecidas en la resolución “Un mundo apropiado para los niños” de la Asamblea General. Llegado este punto, quisiera añadir algunos comentarios con miras a subrayar los avances realizados de forma específica en las cuestiones principales de esta reunión.

En primer lugar, en lo relativo a la promoción de una vida sana, hemos alcanzado reducciones significativas en la mortalidad infantil y de niños menores de cinco años, así como en la tasa de mortalidad materna. Además, se han logrado avances en la mejora del acceso a servicios sanitarios asequibles antes y después del nacimiento, y en la erradicación de la malnutrición infantil y enfermedades como la polio, la tuberculosis y la difteria. Por ejemplo, desde 1998, en Turquía no se ha registrado ningún caso de polio. Tampoco ha habido ningún

fallecimiento relativo a la malaria. Por lo tanto, estamos cerca de alcanzar su compromiso a ese respecto. En cuanto a la modificación del sistema de seguridad social en 2006, se ha otorgado a todos los niños el derecho a recibir tratamiento, consulta y servicios de apoyo por parte de nuestros organismos pertinentes.

Uno de los retos más perjudiciales del mundo de hoy es la lucha contra el VIH/SIDA, según se estipula en el sexto objetivo de desarrollo del Milenio. En los estudios elaborados por nuestro Ministerio de Sanidad, se indica que el número de niños menores de 15 años portadores del VIH/SIDA es 51. Dicha cifra aumenta a 59 y 305 para los grupos etarios de 15-19 y 20-24, respectivamente. Está claro que la cifra actual de personas portadoras del VIH/SIDA puede ser superior a lo que nos indican las estadísticas; no obstante, la tasa todavía está bastante por debajo del promedio internacional. Además, la mayor concienciación pública con respecto al VIH/SIDA es un factor prometedor con respecto al cumplimiento de nuestros compromisos.

El segundo aspecto que quisiera tratar es la educación. De conformidad con los objetivos de desarrollo del Milenio, nos hemos comprometido a alcanzar la educación primaria universal y eliminar la disparidad de género en educación primaria y secundaria para el año 2015. A la luz de esos objetivos, y dentro del contexto de las estrategias establecidas durante el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, Turquía ha intensificado sus esfuerzos a fin de aumentar la tasa de alfabetismo de los niños, centrándonos especialmente en las niñas.

La campaña conocida como “¡Vamos a la escuela, niñas!”, dirigida por el Ministerio de Educación turco, es un claro ejemplo de esos esfuerzos. Esa campaña intersectorial logró la matriculación de alrededor de 230.000 niñas en educación primaria durante el período 2003-2006. Huelga decir que queda mucho por hacer para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. No obstante, los logros sobre el terreno, la concienciación pública sobre las cuestiones de los niños y la determinación de nuestro Gobierno de mejorar los niveles de vida de los niños son indicaciones claras de nuestra ambición en ese ámbito.

A ese respecto, quisiera acabar compartiendo las palabras eternas de Mustafa Kemal Atatürk, el

fundador de la República de Turquía, las cuales creo que resumen el meollo de nuestros esfuerzos hoy:

“Amamos a los niños porque son la continuación de nuestra propia existencia. En cada niño se hace realidad nuestro deseo de alcanzar la eternidad.”

El Presidente interino (habla en inglés): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Gilles Noghès, Jefe de la delegación de Mónaco.

Sr. Noghès (Mónaco) (habla en francés): Permitaseme empezar sumando al Gobierno del Principado de Mónaco a las condolencias y expresiones de pésame que han sido formuladas en este Salón tras los atroces atentados terroristas que tuvieron lugar ayer, y que han resultado funestos entre el personal de las Naciones Unidas y el pueblo de Argelia.

En la Declaración del Milenio, nuestros dirigentes situaron al ser humano en el centro del desarrollo y reconocieron los deberes de la comunidad internacional para con todos, especialmente los más vulnerables, y los niños en particular. Así, sobre la base de un imperativo moral y razonable porque implica al futuro de la humanidad, la Asamblea General reiteró su voluntad de actuar en el interés superior de los niños y de hacer que sea una prioridad en lo que se refiere a garantizar los recursos que necesitan. En esas circunstancias, se trata de una inversión que puede ayudarnos a alcanzar los objetivos que inspiran la existencia misma de nuestra Organización.

A la luz del informe del Secretario General relativo al seguimiento del resultado del período extraordinario de sesiones del Asamblea General sobre la infancia, el examen quinquenal es, como esperábamos, ambiguo.

Somos conscientes de que no todos los niños tienen la garantía de comenzar su vida de manera satisfactoria. De hecho, cabe lamentar que 143 millones de niños menores de cinco años sufren todavía malnutrición y que no se presupone el acceso a una educación básica de calidad. En el examen del tema por la Asamblea General en este quinto aniversario se debe hacer hincapié en los elementos necesarios que nos permitan seguir construyendo un mundo apropiado para los niños.

Como complemento de las diversas publicaciones y de la serie de informes del UNICEF titulada “Progreso para la Infancia”, en el informe más reciente

del Secretario General (A/62/259) se recalca la importancia de los indicadores de los progresos logrados en diversos ámbitos, en los que nos hemos comprometido a actuar. Medir el progreso es una manera de poner de relieve algunos fenómenos sociales y, sin duda, de lograr que la mentalidad evolucione.

La cuestión relativa a la violencia contra los niños es prueba de este proceso, habida cuenta que, desde 2001, la solicitud de que el Secretario General realizara un estudio exhaustivo sobre esta cuestión se concretó mediante el nombramiento de un Representante Especial sobre la violencia contra los niños. Al indicar que hay ciertas prácticas que hasta ahora seguían siendo tabú, este estudio pormenorizado nos permitirá enfrentar la realidad.

La adopción de medidas concretas en el ámbito social, jurídico, político e incluso medioambiental, teniendo en cuenta la amenaza adicional que plantea el cambio climático, debe redundar de manera cuantitativa y cualitativa en una existencia más sana para los niños.

Se debe cumplir el pacto de desarrollo humano 20:20, acordado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Con esta perspectiva, la asistencia oficial para el desarrollo es esencial para financiar los servicios sociales básicos. Esos compromisos corresponden, ahora más que nunca, a obligaciones morales y van a la par de la generosidad de la comunidad internacional.

Por tanto, el principio de la solidaridad universal rige la política de cooperación internacional de mi Gobierno, tanto a nivel multilateral como bilateral. El Principado de Mónaco ya es parte en varias convenciones internacionales relacionadas con la infancia y, en la actualidad, adopta medidas concretas para que progresen las leyes en este ámbito, a fin de cumplir las principales directrices internacionales de la comunidad internacional al respecto. Próximamente se presentará a nuestro Parlamento un proyecto de ley sobre el fortalecimiento de la lucha contra crímenes y delitos leves cometidos contra los niños.

A través de programas de distribución de vacunas y medicamentos, vigilancia de las epidemias, actividades relacionadas con el tratamiento del agua y la higiene y distribución de cereales en países afectados por la hambruna y las crisis, Mónaco presta su apoyo a las poblaciones más pobres. El Gobierno participa plenamente en la lucha contra el VIH/SIDA

adoptando medidas preventivas y de detección y aumentando el acceso a los servicios de atención, sobre todo en cooperación con el UNICEF y el Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA.

Además, las organizaciones no gubernamentales de Mónaco han contraído el compromiso de luchar activamente contra la pedofilia, la violencia, el abuso y la prostitución y proteger a los niños contra esos males, tanto en Mónaco, mediante la labor realizada por la Acción Inocencia, como a nivel internacional, bajo la égida de la Asociación Mundial de Amigos de la Infancia.

Como ya señaló el Presidente, sin voluntad política y determinación no podremos alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. En todo el mundo hay millones de niños que esperan que se cumplan las promesas. Decepcionarlos sería traicionar a nuestro futuro.

El Presidente interino (*habla en inglés*): doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Zoran Loncar, Ministro de Educación de Serbia.

Sr. Loncar (Serbia) (*habla en serbio; interpretación al inglés proporcionada por la delegación*): Estoy consternado y abatido a causa del atentado con bomba perpetrado ayer en Argelia. Deseo expresar las más sentidas condolencias del Gobierno de Serbia a las familias que perdieron seres queridos.

Constituye para mí un honor, un privilegio y una deuda de gratitud tener la oportunidad de dirigirme a la Asamblea General en nombre de la República de Serbia en esta importante ocasión. Serbia se adhiere a la declaración formulada por Portugal en nombre de la Unión Europea. No obstante, haré algunas observaciones respecto de las actividades de mi país con miras a promover la causa de la infancia.

Desde su readmisión en las Naciones Unidas en 2000, Serbia contribuyó activamente a la elaboración del documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”. Aunque ha tenido que afrontar las consecuencias de la crisis política, económica y social del decenio de 1990, mi país ha adoptado numerosas medidas jurídicas, políticas y económicas destinadas a mejorar la situación de los niños desde entonces. En este sentido, “Un mundo apropiado para los niños” constituye un marco útil para adoptar diversas estrategias en ese ámbito, en particular, el Plan de Acción Nacional a favor de los niños, de mi país. La

preparación del Plan comenzó en 2002, y su coordinación estuvo a cargo del Consejo para los Derechos del Niño, integrado por altos funcionarios nombrados por el Gobierno.

El Plan, aprobado en 2004, define la política nacional hacia los niños a corto, mediano y largo plazos. Contiene medidas, actividades y programas prioritarios para crear condiciones de vida cada vez más favorables para los niños y su desarrollo e inclusión social. Atendiendo a los cuatro principios fundamentales de la Convención sobre los Derechos del Niño, a saber, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; el interés superior del niño; la no discriminación y la protección contra la discriminación; y la participación y el respeto de la opinión de los niños, el Plan sirvió de marco y aliento para iniciar una serie de proyectos en los últimos años, que revisten una importancia excepcional para el bienestar de los niños y el ejercicio de sus derechos. Si bien tal vez no hayamos logrado todos los resultados que esperábamos, los principios que se esbozan en el Plan se están incorporando en un número cada vez mayor de leyes de mi país relativas a los niños.

Serbia ha aprobado varios documentos estratégicos, leyes y proyectos de ley de otra índole contra el abuso y la explotación del niño, la trata y discriminación de personas, y sobre los derechos de los niños y los adultos con discapacidad. También se aprobó el Protocolo especial sobre el procedimiento de la policía en la protección de menores contra el abuso y el abandono y el Protocolo especial para la protección de los niños en instituciones de protección social contra el abuso y el abandono. Me enorgullece sobre todo la aprobación, este año, del Protocolo especial para la protección de los niños y estudiantes contra la violencia, el abuso y el abandono en instituciones correccionales/educativas.

En 2006, el Subcomité del Parlamento sobre la Protección de los Niños ayudó a hacer una presentación del estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños para los interesados en toda la nación. El proyecto denominado Escuela sin Violencia se ejecuta en 101 escuelas de Serbia. Asimismo, las comunidades locales elaboran sus propios planes de acción y asignan fondos para su puesta en marcha.

Serbia ha aprobado una serie de documentos, en los que se define la orientación estratégica de su

desarrollo en diversos sectores sociales que afectan a la situación y los derechos de los niños. Cabe citar, entre otros, la Estrategia de reducción de la pobreza, aprobada en 2002; la Estrategia de lucha contra el tráfico de personas, aprobada en 2006; la Estrategia para el desarrollo de la protección social, aprobada en 2005; la Estrategia sobre el ajuste y desarrollo familiar y la Estrategia nacional para la atención a los refugiados y los desplazados internos, aprobadas en 2002; la Estrategia nacional de Lucha contra el VIH/SIDA, aprobada en 2005; y la Estrategia para el desarrollo de la salud de los jóvenes de la República de Serbia, aprobada en 2006. También se ha elaborado un proyecto de estrategia para la integración y la habilitación de los romas, que actualmente es objeto de debate público.

Asimismo, se ha aprobado una serie de leyes sistémicas dirigidas a mejorar lo más pronto posible, la situación y los derechos de los niños, incluidas la Ley sobre la familia; la Ley sobre los menores perpetradores de delitos penales y la protección jurídica de menores en asuntos penales y la Ley sobre el sistema básico de crianza y educación.

La aprobación de la ley sobre el sistema básico de crianza y educación de los niños representó un cambio en nuestra manera de pensar con respecto a la situación de los niños en relación con la educación. Los principios y objetivos de la educación se han definido de una forma totalmente nueva, y muchas otras iniciativas han permitido un mayor acceso a la educación y una mejor calidad de ésta.

A pesar de los considerables logros que hemos obtenido, aún nos quedan muchos problemas por resolver, por lo que seguimos trabajando continuamente con miras a solucionarlos. Entre esos problemas podemos mencionar la necesidad de aumentar la asistencia a los cursos preescolares de los niños de 3 a 5 años. Los niños de las zonas rurales están particularmente en desventaja en este sentido porque sus padres sólo han asistido a la escuela primaria y son pobres.

También es necesario aumentar la participación en los programas preparatorios preescolares. Esto reviste una gran importancia, ya que hemos notado que desde su introducción, en el año escolar 2005-2006, el número de niños provenientes de las categorías sociales más vulnerables ha aumentado significativamente. Esos programas duran por lo menos

seis meses e incluyen a un 88,6% de la población infantil total.

Asimismo, es preciso reducir la tasa de deserción escolar. En la actualidad, el 95% de los niños completa la escuela primaria y el 76,42% completa la secundaria.

Además de las leyes mencionadas, la ley sobre el defensor de los niños ha generado muchas esperanzas. Ya se ha terminado su redacción y se espera que pronto se presente al Gobierno y al Parlamento.

Serbia sigue comprometida a lograr sus objetivos por medio de estas y otras actividades.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Nassir Abdulaziz Al-Nasser, jefe de la delegación de Qatar.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (*habla en árabe*): Es para mí un gran placer expresar al Sr. Srgjan Kerim, en nombre del Estado de Qatar, mis sinceras felicitaciones por la manera en que está presidiendo la Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Esta reunión se celebra cinco años después del período extraordinario de sesiones sobre la infancia, que contó con la participación de 190 Estados y a la que asistió una delegación de alto nivel del Estado de Qatar, encabezada por Su Alteza la Jequesa Moza bint Nasser Al-Misnad, consorte de Su Alteza el Jeque Hamad bin Califa Al-Thani, Emir del Estado de Qatar.

El discurso de Su Alteza ante la Asamblea (véase A/S-27/PV.1) puso de relieve el rápido mejoramiento de Qatar en la promoción y protección de los derechos del niño y el auténtico progreso alcanzado en el respeto de los derechos del niño en el plano nacional. Ese progreso se evidencia en el plano nacional en el alcance del desarrollo de las libertades públicas, la participación en los procesos de toma de decisiones y las funciones y los papeles ampliados de la sociedad civil. En el plano internacional se refleja en la eliminación de la flagrante contradicción entre los ideales y las normas internacionales y la realidad cotidiana experimentada por millones de niños en muchas partes del mundo, donde niños inocentes viven en la miseria, afligidos por la propagación de las enfermedades, el flagelo de la guerra, los conflictos y la ocupación extranjera.

Durante el período extraordinario de sesiones, los Estados y los gobiernos recalcaron su compromiso de

trabajar para lograr un mundo apropiado para los niños. En el Estado de Qatar, bajo la sabia conducción de Su Alteza el Jeque Hamad bin Califa Al-Thani, se destaca la importancia fundamental de las instituciones estatales, ya que ellas mejoran la vida de la población de Qatar y crean un entorno propicio para el goce de todos los derechos y libertades fundamentales garantizados por la Constitución permanente del país. Por lo tanto, se han creado varias instituciones, la más importante de las cuales es el Consejo supremo para los asuntos de la familia, presidido por Su Alteza la Jequesa Moza bint Nasser Al-Misnad. Ese Consejo se estableció en 1998 y el Gobierno, gracias a él, pudo lograr un avance rápido y significativo en materia de preservación, protección y desarrollo de todos los grupos familiares.

En cuanto a la atención que se les presta a los niños y al respeto de sus derechos, el Estado de Qatar ya casi ha completado la formulación de su estrategia nacional para los niños. El desarrollo de esa estrategia ha sido el resultado de un amplio proceso participativo orientado a determinar una serie de objetivos basados en nuestros valores religiosos y culturales y en las normas internacionales. Hemos ido aún más lejos al comenzar a aplicar nuestras obligaciones internacionales emergentes de la Convención de los Derechos del Niño y sus dos Protocolos Facultativos. La más importante de esas medidas es la preparación actual por parte del Estado de una ley especial relativa a los niños.

En esos exámenes periódicos de nuestra legislación nacional también se han tenido en cuenta las obligaciones estatales emergentes de los convenios internacionales sobre el niño. Esos exámenes se han reflejado en varias leyes promulgadas en los últimos dos años, entre las que se cuentan la Decisión No. 15 de 2005, que versa sobre los tipos de trabajo que ningún niño debe realizar, y la ley No. 22 de 2005 sobre la prohibición del reclutamiento, el entrenamiento y la participación de los niños en las carreras de camellos.

En cuanto a la participación de los niños y los jóvenes, el Estado de Qatar se ha mostrado muy diligente al introducir muchas mejoras en los sistemas educativos con el fin de brindar a niños y jóvenes de ambos sexos las capacidades que necesitan para garantizar su plena participación en todas las esferas de la vida.

Qatar ha progresado en forma sostenida en la reafirmación de sus obligaciones internacionales relativas a la promoción y protección de los derechos del niño. Su compromiso se evidencia en la decisión del Gabinete de aprobar la retirada de la reserva general a la Convención de los Derechos del Niño, que el Estado había presentado cuando firmó la Convención en 1992. Esa decisión demuestra el sabio criterio de los dirigentes del Estado de Qatar al atribuir una importancia capital a la plena aplicación de los derechos del niño.

A pesar de nuestros logros, aún nos queda mucho por hacer para alcanzar los objetivos que nos fijamos en 2002 en ocasión del período extraordinario de sesiones. Al respecto, quisiera recordar la declaración que formuló Su Alteza la Jequesa Mozah bint Nasser Al-Misnad ante la Asamblea en 2002. Su posición, que era compartida por muchos Jefes de Estado o de Gobierno, se basaba en el reconocimiento pleno de la importancia de una auténtica voluntad política y de la movilización de los recursos necesarios, sin lo cual la situación seguirá sin cambios. De hecho, los países en vías de desarrollo estamos aún muy lejos de cumplir con nuestros compromisos debido a la falta de recursos necesarios para la creación de un entorno propicio para la plena aplicación de los derechos del niño.

En la esfera de la educación, pese a los llamamientos internacionales para que se aumenten las tasas de inscripción en las instituciones de enseñanza primaria y secundaria, esas tasas siguen siendo bajas en ciertas regiones del mundo. Las personas privadas de educación son todavía una realidad en varias zonas. La situación incluso ha empeorado como resultado de los repetidos ataques contra escuelas, estudiantes y maestros en muchas regiones afectadas por conflictos armados y bajo ocupación extranjera.

El Estado de Qatar, por lo tanto, se ha concentrado principalmente en las esferas de la educación y la eliminación del analfabetismo. Su Alteza la Jequesa Mozah bint Nasser Al-Misnad, Enviada Especial de la UNESCO para la Educación Básica y Superior, ha desempeñado un papel decisivo a nivel regional e internacional al señalar a la atención la importancia de apoyar las iniciativas relacionadas con la educación en los países pobres y en los países afectados por conflictos, en particular con la educación de las niñas y los jóvenes, proporcionándoles la posibilidad de adquirir capacidades para la vida cotidiana sobre la base de la premisa de que la

educación es la mejor manera de contener la violencia y difundir tranquilidad y paz.

No debemos pasar por alto la importancia de que los niños con discapacidad disfruten en forma plena e igualitaria de todos los derechos y libertades a fin de garantizar su dignidad y alentarlos a ser más autosuficientes y a participar más activamente en sus comunidades. En ese sentido, Su Alteza la Jequesa Mozah bint Nasser Al-Misnad ha desempeñado un papel rector en lo que se refiere a crear conciencia en la comunidad sobre los niños con discapacidad. Sus iniciativas han ido lejos al crear el marco institucional necesario para el cuidado de esos niños.

La adhesión del Estado de Qatar a la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad fue una expresión de la atención que presta el Gobierno a esa cuestión en el plano nacional. Desde esta tribuna, como Estado parte en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, instamos a los Estados que aún no lo han hecho a que se adhieran a ella.

No es posible hablar de los niños sin hablar de sus familias. El Estado de Qatar piensa que la promoción de los derechos del niño depende de que se apliquen los derechos y deberes de la familia, que es el núcleo básico de la sociedad y que, por lo tanto, debe fortalecerse. Al respecto, como lo confirmó Su Alteza en su discurso ante la Asamblea, quisiéramos reiterar que los niños no pueden desarrollarse y prosperar sin vínculos familiares. La familia fue el origen de la naturaleza humana mucho antes de que figurara en los documentos internacionales.

Hace cinco años éramos unánimes, y lo seguimos siendo ahora, en nuestra convicción de que había que proteger a los niños de los horrores de los conflictos armados y el yugo de la ocupación extranjera. Sin embargo, no hemos cumplido con nuestro compromiso. Seguimos experimentando una contradicción flagrante con ese compromiso y, como resultado de ello, se marginan las tragedias experimentadas por los niños en varias regiones y por los niños que viven bajo el yugo de la ocupación extranjera. Algunos incluso utilizan sus tragedias para fines políticos y no humanitarios. Por ello, reiteramos que tenemos la obligación de crear para todos los niños, sin excepción y sin distinciones, las mejores posibilidades de comenzar bien en la vida y contribuir a la construcción de un mundo apropiado para los niños.

El Presidente interino: Tienen la palabra el Excmo. Sr. Robert Hill, Jefe de la delegación de Australia, y el Sr. Mikael Dunlop y la Srta. Catherine Maher, delegados de los jóvenes de Australia.

Sr. Hill (Australia) (habla en inglés): Como lo ha señalado la Presidencia, me acompañan hoy los jóvenes australianos Mikael y Catherine, quienes me ayudarán a formular mi declaración.

Al igual que otros oradores, quisiera comenzar expresando nuestras condolencias a las familias de quienes perdieron la vida y de quienes resultaron heridos en los espantosos ataques terroristas con bomba perpetrados en Argelia.

Con respecto a la materia de que trata esta reunión extraordinaria, la comunidad internacional ha logrado éxitos considerables desde que nos reunimos en 2002 para examinar los derechos del niño y aprobar “Un mundo apropiado para los niños” (resolución A/S-27/2, anexo). Se han tomado medidas a nivel mundial para reducir la tasa de mortalidad de los menores de cinco años y aumentar la asistencia a la escuela y las oportunidades educativas para los niños y las niñas. Se han creado sistemas para proteger a los niños de la violencia, entre los que se cuenta el acuerdo reciente para establecer el puesto de Representante Especial del Secretario General sobre esta cuestión y sobre los niños afectados por los conflictos armados.

Si bien hemos logrado un progreso considerable durante los últimos cinco años, todos debemos reconocer que sigue en pie el desafío de crear un mundo apropiado para los niños.

Más de la mitad de los niños del mundo en desarrollo sigue careciendo de acceso a los servicios y productos básicos y de la protección necesaria para sobrevivir y desarrollarse.

Australia ha invertido muchos recursos para apoyar y ayudar a fortalecerse a las familias y los niños de nuestro país. Al igual que otros países, Australia ha trabajado intensamente para llevar a la práctica los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” en los planos nacional y regional. En nuestra respuesta a ese documento esbozamos las medidas que hemos adoptado en Australia a todos los niveles gubernamentales para mejorar la situación de niños y jóvenes, con contribuciones de las organizaciones no gubernamentales y de los propios niños y jóvenes.

Los niños y jóvenes de Australia en general gozan de buena salud, según los estándares internacionales, con bajas tasas de mortalidad y morbilidad, enseñanza gratuita y muchos logros en la esfera de la educación. Sin embargo, reconocemos que nuestros niños indígenas en particular no gozan de una situación tan buena como el resto de la población según algunos indicadores clave en materia de salud, educación y bienestar. El Gobierno de Australia atribuye una importancia especial al mejoramiento de las condiciones de los pueblos aborígenes y los isleños del estrecho de Torres. El objetivo es garantizar el acceso de los australianos indígenas a los sistemas de educación y salud y mejorar la capacidad de respuesta de esos sistemas.

Mirando más allá de Australia, estamos comprometidos a trabajar junto con nuestros asociados, entre los que se cuenta el sistema de las Naciones Unidas, a fin de garantizar que los niveles generalmente elevados que experimentan los niños de nuestro país se conviertan en una realidad para los niños y jóvenes del mundo entero. Lo hacemos en particular mediante nuestros programas de asistencia. Con espíritu de solidaridad, trabajamos estrechamente con otros gobiernos y con organizaciones internacionales para mejorar la situación en materia de salud y educación de los niños y jóvenes de los países en desarrollo de todo el mundo, especialmente de la región de Asia y el Pacífico. Tenemos una brillante trayectoria en el plano internacional en lo que se refiere a la promoción y protección de los derechos del niño.

El UNICEF es un asociado de Australia particularmente importante en sus iniciativas para alcanzar el objetivo de crear un mundo apropiado para los niños. Australia reconoce el papel clave que desempeña el UNICEF en cuanto a salvar la vida de los niños y mejorarlas, así como a promover sus derechos. Las prioridades estratégicas del UNICEF coinciden con muchos de los objetivos de los programas de asistencia de Australia, entre ellos la salud materno-infantil, la educación básica, el VIH/SIDA, la protección de los niños y la asistencia humanitaria. En 2006, Australia contribuyó con más de 60 millones de dólares para la financiación del UNICEF.

Una parte importante del trabajo que realizamos a través de nuestros programas de asistencia lo dedicamos a invertir en las personas apoyando la prestación de servicios básicos en materia de salud y

educación, que son vitales para garantizar que los niños crezcan saludablemente, aprendan y desarrollen todo su potencial. Australia se esfuerza por mitigar los efectos del VIH/SIDA en los jóvenes y los niños en los países en desarrollo mediante las actividades de concienciación y provisión de tratamiento, cuidado y apoyo a los niños que viven con el VIH/SIDA o que se ven afectados por él. Por medio de iniciativas para luchar contra la trata de niños, y la adopción de medidas para mitigar el impacto del conflicto en los niños de nuestra región, Australia hace lo posible por contribuir a la creación de un mundo en el que los niños estén seguros y protegidos.

Promover la igualdad de género también es uno de los principios fundamentales sobre los que se basan nuestros esfuerzos. Las opiniones, necesidades, intereses y derechos de la mujer y la niña deben conformar el programa de desarrollo en la misma medida que los del hombre y el niño. Al integrar este concepto en todos nuestros proyectos de desarrollo, Australia ayuda a los niños en formas que promueven esa igualdad, por ejemplo mediante el apoyo para el acceso equitativo para niños de ambos sexos a los servicios sociales básicos, y programas para abordar las necesidades específicas de protección de las niñas y los niños.

Australia considera que las medidas para mejorar la vida de los niños deben ser centrales en todos los esfuerzos internacionales en pro del desarrollo. Los intereses de los niños del mundo son esenciales para los objetivos de desarrollo del milenio, y el logro de esos objetivos es crucial para el bienestar y el futuro de todos los niños. Durante los próximos cinco años tenemos que seguir trabajando mancomunadamente para alcanzar los importantes objetivos fijados en "Un mundo apropiado para los niños".

Pido ahora a Mikael Dunlop que tome la palabra.

Sr. Dunlop (Australia): Desde 2002, todos hemos aprendido mucho. Si queremos crear un entorno en el que los niños no sólo sobrevivan, sino que también se desarrollen plenamente, debemos luchar contra la pobreza y garantizar que todos los niños tengan alimento suficiente y vivienda, una educación de calidad y acceso a los servicios básicos de salud.

Si deseamos cumplir nuestras responsabilidades de proteger a todos los niños de la explotación y los malos tratos, debemos defender sus derechos y hacer rendir cuentas a quienes los transgreden.

Ahora permitiré que concluya nuestra niña delegada, la Srta. Maher.

Srta. Maher (Australia) (*habla en inglés*): Si deseamos materializar nuestra visión de un mundo apropiado para los niños, nosotros como comunidad internacional —los gobiernos, las organizaciones internacionales, la sociedad civil y el sector privado— debemos reafirmar nuestro compromiso, movilizar nuestros recursos y trabajar conjuntamente en una asociación mundial para lograr ese fin. Esta reunión de alto nivel —que reúne a los Estados Miembros, el sistema de las Naciones Unidas y la sociedad civil— es la señal que indica a los niños y jóvenes que nuestro compromiso con ese empeño es inquebrantable.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra el Excmo. Sr. Ilya Rogachev, jefe de la delegación de la Federación de Rusia.

Sr. Rogachev (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): El fortalecimiento de la cooperación internacional en cuestiones relacionadas con la protección de los derechos de los niños ha pasado a ser una tendencia constante en los últimos decenios. El siglo XX fue fundamental para los niños. Por primera vez, los niños fueron tratados como personas dotadas de derechos específicos. Precisamente ese enfoque es la base de la Convención sobre los Derechos del Niño, cuyos principios son compartidos por la amplia mayoría de Estados. La hoja de ruta para el cumplimiento de los requisitos de la Convención se transformó en el documento final del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Un mundo apropiado para los niños” (resolución S/27-2, anexo).

Al mismo tiempo, aún es prematuro decir que los Estados Miembros han cumplido plena y exitosamente los principales objetivos y propósitos de ese documento. Lamentablemente, a pesar de los esfuerzos de la comunidad internacional, los niños todavía son vulnerables. Son ellos quienes se convierten en las principales víctimas del hambre, las enfermedades, la pobreza, la violencia, la explotación, los conflictos armados y los actos de terrorismo. No existe causa más noble que librar a los niños del sufrimiento y el temor.

El bienestar de los niños debe ser el criterio principal para evaluar el progreso social porque los niños de hoy forjarán el mundo del futuro. Por consiguiente, los problemas de los niños constituyen una esfera fundamental de la política social de Rusia.

Las cuestiones que están relacionadas con la tarea de garantizar los derechos de los niños siempre son de interés para el Gobierno de Rusia. De conformidad con las obligaciones establecidas en la Convención sobre los Derechos del Niño, Rusia ha creado otro programa federal sobre los niños de Rusia para el período 2007-2010. Esa iniciativa incluye subprogramas titulados “Generación sana”, “Niños especialmente dotados” y “Niños y familias”. Cuando nace un niño la madre recibe una “subvención para madres”, que puede invertir en educación y en tratamientos médicos para los niños o en la obtención de alojamiento.

La comisión del Gobierno de Rusia que se encarga de las cuestiones de los menores y de la protección de sus derechos trabaja satisfactoriamente. La comisión celebra seminarios en toda Rusia para familiarizarse en forma directa con la situación de los niños. En septiembre inició sus transmisiones el primer canal infantil de televisión destinado a un público de edades comprendidas entre los 4 y los 17 años. A fin de fortalecer las funciones sociales de la familia, el Presidente Putin declaró a 2008 el año de la familia en Rusia.

La observancia de los derechos del niño y la tarea de garantizar y mejorar su bienestar constituyen un valor universal. Estamos convencidos de que todos los Estados, sin excepción, comparten esa idea. También puede ser útil para unificar las bases de la realización de esfuerzos internacionales en esta esfera. Quisiéramos, en particular, encomiar la labor del UNICEF, que dirige la Sra. Ann Veneman. La Federación de Rusia está cooperando activamente con el UNICEF y respalda su labor.

Desearíamos señalar que se han creado nuevas instituciones y mecanismos internacionales destinados a proteger los derechos de los niños. Al mismo tiempo, es importante evitar toda superposición o competición en su labor. El propósito no debe ser crear estructuras burocráticas adicionales, sino fortalecer el régimen de protección de los niños en todos los ámbitos. En ese sentido en particular, es necesario que, desde el comienzo mismo de su labor, el nuevo representante especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños adopte un enfoque no selectivo en beneficio de los niños de todas las regiones del mundo.

Actualmente es de vital importancia fortalecer la eficacia de la cooperación internacional para mejorar la situación de los niños de todo el mundo y crear las

condiciones para su desarrollo pleno y armonioso a fin de que no sufran a causa de necesidades, guerras o violencia.

En el transcurso de esta intervención han nacido centenares de niños en nuestro planeta. Augurémosles una infancia pacífica y feliz y trabajemos de consuno en pro de ese objetivo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): He recibido una solicitud de la observadora de la Liga de los Estados Árabes para que se le conceda el uso de la palabra al final del debate de esta tarde. Tengo entendido que la observadora tendrá que partir de Nueva York esta noche. Por consiguiente, ¿puedo entender que, sin que ello sienta un precedente, la Asamblea está de acuerdo en escuchar a la observadora de la Liga de los Estados Árabes en el debate de esta tarde?

Así queda acordado.

El Presidente interino (*habla en inglés*): De conformidad con la resolución 477 (V), de 1º de noviembre de 1950, tiene ahora la palabra la Sra. Mona Samir Kamal, jefa de la delegación de observadores de la Liga de los Estados Árabes, para que formule una declaración.

Sra. Kamal (Liga de los Estados Árabes) (*habla en árabe*): En nombre del Sr. Amr Moussa, Secretario General de la Liga de los Estados Árabes, quisiera expresar nuestra esperanza en el éxito pleno de esta sesión. Con ello reafirmamos la atención que la Liga de los Estados Árabes concede a las cuestiones de los niños y la promoción de su situación en el mundo árabe.

Desde el decenio de 1980 se registró un gran mejoramiento en la atención que se presta a los niños en el mundo árabe, que mejoró aun más con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño por todos los países árabes, excepto Somalia, debido a sus circunstancias especiales. Eso fue reafirmado en informes analíticos periódicos que realizan las Naciones Unidas relativos a la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño.

Desde el inicio del tercer milenio, esos esfuerzos árabes han continuado en los más altos niveles de la adopción política de decisiones del mundo árabe. Por primera vez desde la creación de la Liga de los Estados Árabes, la celebración de cumbres árabes ha dado lugar a la aprobación de resoluciones en las que se hace

hincapié en los derechos de los niños árabes. Los jóvenes árabes han participado en varias actividades en el contexto del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General que se celebró en 2002 sobre el tema “Un mundo apropiado para los niños”.

También se han celebrado deliberaciones sobre esta materia en todo el mundo. En 2001 también se celebró una segunda reunión de alto nivel sobre los derechos de los niños del mundo árabe. De conformidad con los principios del documento “Un mundo apropiado para los niños”, en 2004 se celebró una reunión adicional de alto nivel sobre la infancia para subrayar las actividades realizadas y las resoluciones aprobadas en el contexto de conferencias internacionales. Se han adoptado varias medidas a fin de examinar las características particulares del mundo árabe y su cultura.

Todo esto se ha llevado a la práctica en los planos nacional y regional a través de la convocación de reuniones, la creación de órganos especializados y la realización de exámenes periódicos de informes proporcionados por los Estados en relación con los Protocolos Facultativos de la Convención sobre los Derechos del Niño.

A ese respecto, la Liga desea recalcar que la mayor parte de sus miembros ha respondido favorablemente para ejecutar los programas previstos en el documento “Un mundo apropiado para los niños”. Se han alcanzado notables logros en ese sentido. En 2008 se celebrará una reunión para pasar revista a los progresos realizados en la consecución de los objetivos que se enuncian en ese documento. Se han establecido órganos encargados de abordar los problemas relacionados con los niños y sus derechos. Se han promulgado nuevas leyes y se han adoptado medidas en los planos administrativo, de la salud, la educación, económico, social y otros ámbitos destinadas a garantizar los derechos de la infancia a nivel nacional y regional. Nuestros Estados miembros también han instituido consejos consultivos o parlamentos para los niños, a fin de asegurar su participación en los debates sobre cuestiones que revisten interés directo para ellos. Asimismo, los Estados de la Liga han establecido el Parlamento Árabe de la Infancia, que fue convocado en 2007. También se ha celebrado una serie de conferencias, simposios, talleres y mesas redondas para analizar cuestiones relacionadas con los niños y los problemas que enfrentan. También fueron objeto de

análisis los problemas referentes a los niños de la calle, el abuso y el trabajo infantiles.

Los Estados también han desplegado esfuerzos tendientes a poner fin a la violencia contra los niños. Se han celebrado tres conferencias regionales, con la participación de los consejos nacionales de la infancia y de otras instituciones árabes y regionales, incluidos representantes de organizaciones infantiles y otras organizaciones regionales. Acogemos con beneplácito los esfuerzos que han desplegado para asegurar una amplia participación en este empeño. Asimismo, cabe decir que se ha establecido un comité de seguimiento para ayudar a los niños árabes.

Celebramos la decisión adoptada por la Tercera Comisión relativa a la violencia contra los niños.

La Liga de los Estados Árabes cree que los niños son la cosecha del futuro. Lo que hagamos hoy repercutirá en el futuro de nuestros niños. Debemos asegurar la tolerancia a fin de establecer un mundo mejor para los niños.

Somos conscientes de los peligros de la guerra y de los conflictos armados en el mundo árabe, así como de sus posibles efectos en los niños. Hago un llamamiento a favor de la inmediata liberación de mujeres, hombres y niños de las prisiones israelíes. Asimismo, pido que se ponga fin a la guerra en el Iraq, Palestina y el Sudán. Niños inocentes pagan un alto precio por esos conflictos. El diálogo es indispensable para garantizar el restablecimiento de la paz. Se han hecho intentos por sacar a niños de Darfur y el Chad para convertirlos en soldados. Ello constituye una flagrante violación de los derechos humanos fundamentales y de los derechos del niño. Estos desafortunados intentos deben ser condenados en todo el mundo. No deben repetirse en ningún lugar.

La paz y la cooperación internacional constituyen un requisito para prevenir catástrofes y guerras. Debemos afrontar los desafíos de nuestras sociedades para poder crear un mundo apropiado para los niños.

Se levanta la sesión a las 18.15 horas.